Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 134 25 de mayo de 2016 PE/001960-03/9. Pág. 15674

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001960-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a número de profesionales dependientes de la Junta de Castilla y León trabajando en equipos multidisciplinares de orientación educativa y las provincias dónde lo hacen, así como plazas vacantes y ofertadas en colegios de educación primaria e institutos desde 2007-2008 hasta 2015-2016; ayudas para libros de texto; becas para libros de texto; becas para estudios de grado; ayudas para financiar contratación posdoctoral; centros de atención temprana en Castilla y León y en cada provincia; niños y niñas necesitados de atención temprana en Castilla y León y por provincias; número de seminaristas subvencionados en Castilla y León; oferta de servicios sociales a la Comunidad por los seminarios; inversión de la Junta para dar publicidad a las ayudas de los estudiantes; medidas de la Junta para paliar el efecto de la falta de conexión a internet de algunas poblaciones; servicios contratados con la Junta de Castilla y León; número de matriculados en enseñanzas universitarias desde 2007-2008 hasta la actualidad; actuaciones de la Junta para llevar a cabo una buena atención a la diversidad del alumnado en Castilla y León; coste de las tasas universitarias desde 2007-2008 hasta 2015-2016; subida de precios de los libros de texto de primaria e infantil desde 2007-2008 a 2015-2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 92, de 2 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

CVE: BOCCL-09-007656

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901960, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a numerosas cuestiones relacionadas con la Educación en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901960, se manifiesta lo siguiente:

- **Número de profesionales dependientes de la Junta de Castilla y León trabajando en equipos multidisciplinares de orientación educativa y las provincias donde lo hacen.**

Si se entiende que la pregunta se refiere a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de carácter general que existen en la Comunidad de Castilla y León, en el actual curso escolar 2015-2016 los profesionales que trabajan en estos equipos son los siguientes:

Ávila	30
Burgos	42
León	70
Palencia	28
Salamanca	48
Segovia	29
Soria	19
Valladolid	64
Zamora	38

- **Número de plazas vacantes en colegios de educación primaria públicos e institutos de enseñanza secundaria públicos la comunidad de Castilla y León desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016 detallado por cursos académicos y por provincia.**

La Administración educativa tiene en sus archivos los datos relativos al alumnado de cada centro público por curso escolar. No recoge, por el contrario, el dato relativo a plazas vacantes de cada centro, pues el concepto de vacante no es sencillo de utilizar; sirva de ejemplo un centro de educación secundaria, en donde el máximo de alumnado es de 30 por aula/grupo para impartir la ESO por lo que teniendo el número de grupos y descontando el número de alumnos escolarizados, nos saldría automáticamente el de vacantes; este resultado, sin embargo, sería erróneo, pues el número de 30 es el máximo por grupo, pero un centro puede tener una cabida menor por lo que no podría escolarizar dicho máximo, pero sobre todo sería determinante conocer en cada momento el dato de alumnado con necesidades educativas especiales ya que éste minora la ratio máxima dejándola hasta en 25 alumnos en virtud de lo establecido en el art. 4 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

CVE: BOCCL-09-007656

Además, por otro lado, puede haber ratio excedida del máximo en virtud de los supuestos que autoriza la normativa al efecto, como puede ser para acoger al alumnado que debe repetir curso.

- **Número de plazas ofertadas en colegios de educación primaria concertados e institutos de enseñanza secundaria concertados la comunidad de Castilla y León desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016 detallado por cursos académicos y por provincia.**

Igual que ocurre en el supuesto anterior, el dato que obra en los archivos de la Administración es el número de unidades concertadas. Las plazas ofertadas o que puede ofertar cada centro serían la unidad concertada por la ratio autorizada al colegio (hasta un máximo de 25 en primaria, hasta 30 en ESO y hasta 35 en bachillerato). La ratio autorizada corresponde a cada centro y puede ser modificada a instancias del mismo, una vez revisado el cumplimiento de requisitos de las instalaciones.

- **Número seminaristas matriculados en los seminarios que reciben subvenciones de la Junta de Castilla y León detallado por provincias.**

El concepto de seminarista no está contemplado como tal en la Consejería de Educación, sino el de alumno. Los seminarios subvencionados en Castilla y León escolarizan alumnado de 5° y 6° de educación primaria y de los cuatro cursos de ESO. El número total de alumnado matriculado en seminarios subvencionados por provincia, en el curso 2015/2016, es el siguiente:

Ávila	236
Burgos	124
León	239
Palencia	0
Salamanca	95
Segovia	0
Soria	13
Valladolid	82
Zamora	71

- **Coste total, que supone a la Junta de Castilla y León cada uno de los seminaristas por curso académico.**

Tal y como se ha precisado en la respuesta anterior, el concepto que se utiliza desde el punto de vista de la Administración educativa es el de alumnado, no el de seminarista.

El coste del alumnado en el curso 2015/2016, dependiendo de si el seminario (centro educativo) escolariza en educación primaria o en ESO oscila entre 2.293 € y 2.421 € por alumno y curso escolar.

CVE: BOCCL-09-007656

- **¿Ofrecen los seminarios subvencionados por la Junta de Castilla y León algún tipo de servicio social o a la comunidad? ¿Cuáles?**

Desde la Consejería de Educación, las contestaciones que pueden realizarse son las que están relacionadas con el ámbito educativo, por lo que no se dispone de datos respectos a servicios sociales que puedan realizar o no los seminarios.

- **A parte del portal de la Junta de Castilla y León ¿Qué mecanismos de información utilizan para llegar a todas las familias?**

Además del Portal de la Junta, se utiliza el Portal de Educación, en el que se mantiene un subportal de Familias.

En el caso de centros cuyo titular es la Consejería, se dispone de la dirección postal y, en su caso, un teléfono de referencia de las familias, que se recoge en el proceso de matrícula. En último término, ambos podrían utilizarse como canal de información por parte de la Consejería, aunque no es lo habitual. Si los usan los centros para relacionarse con las familias de sus alumnos.

Por otra parte, en el proceso de admisión a centros sostenidos con fondos públicos para cursar segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato se utilizan los siguientes medios de información:

- Tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Línea 900 de información telefónica a las familias sobre el proceso de admisión (sin coste para ellas).
- Envío de mensajes sms a los solicitantes sobre baremación, subsanación de errores y adjudicación de plaza del proceso de admisión.
- Aplicación informática ADMA para dar a conocer a las familias el estado de tramitación de la solicitud de admisión.

Por último, se indica que el servicio de comedor escolar en centros públicos de infantil y primaria, en nuestra Comunidad Autónoma, dispone de una aplicación accesible a las familias que permite establecer un canal de comunicación con los usuarios del comedor escolar. De esta manera, las familias tienen a su disposición los menús mensuales con información nutricional y sugerencias para las cenas y resto de comidas. También se comunican los periodos de solicitud de plaza de comedor, así como de las solicitudes de ayuda de comedor y de las condiciones para ser beneficiarios de las mismas, y están disponibles, en sus correspondientes periodos, las encuestas trimestrales de satisfacción de las familias acerca del servicio.

- **¿Qué servicios tiene contratados la empresa Serunión con la Junta de Castilla y León?**

La empresa SERUNION, en UTE con Grupo Lince, tiene adjudicados los siguientes lotes del contrato de gestión de servicio público de comedor escolar hasta el curso 2016-2017:

- Lote 2 de la provincia de León.
- Lotes 1 y 2 de la provincia de Palencia.

CVE: BOCCL-09-007656

- Lote 2 de la provincia de Segovia.
- Lote único de la provincia de Zamora.

- **Listado actualizado de centros privados-concertados subvencionados por la Junta de Castilla y León.**

En el Anexo que acompaña a esta contestación, se recoge un cuadro con el listado de centros privados concertados en el curso 2015/2016. Al ser la pregunta genérica se incluyen también los centros de formación profesional y de educación especial.

Asimismo, se indica al respecto, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras (Orden EDU/677/2015, de 3 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar proyectos educativos para la mejora en centros docentes privados concertados de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL de 17 de agosto) y la convocatoria publicada por Orden EDU/691/2015, de 17 de agosto, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar proyectos educativos para la mejora en centros docentes privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al año 2015 (BOCyL de 26 de agosto), que se resolvió por Orden EDU/855/2015, de 8 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar proyectos educativos para la mejora en centros docentes privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, correspondiente al año 2015 (BOCyL de 15 de octubre), en cuyo ANEXO I se publica la relación de centros subvencionados y la cuantía de la ayuda.

- **Número de ayudas solicitadas, tramitadas, concedidas y denegadas para la adquisición de libros de texto desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016 así como el motivo de denegación de las últimas detallado por provincias.**

TABLA I: AYUDAS DE LIBROS CONCEDIDAS Y RELEO

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Desestimadas ayudas de libros
	2007-2008		
Ávila	12.537	11.956	581
Burgos	23.549	22.152	1397
León	28.689	27.477	1.212
Palencia	10.983	10.596	387
Salamanca	23.597	22.458	1.139
Segovia	11.318	10.600	718
Soria	6.054	5.755	299
Valladolid	34.336	32.415	1.921
Zamora	11.557	11.079	478

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Desestimadas ayudas de libros
	2008-2009		
Ávila	13.347	12.546	801
Burgos	26.075	24.165	1.910
León	30.610	28.657	1.953
Palencia	11.771	11.116	655
Salamanca	24.808	23.193	1.615
Segovia	12.432	11.347	1.085
Soria	6.710	6.211	499
Valladolid	37.407	34.295	3.112
Zamora	12.276	11.523	753

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Desestimadas ayudas de libros
	2009-2010		
Ávila	13.666	12.832	834
Burgos	26.937	24.990	1.947
León	31.480	29.527	1.953
Palencia	11.964	11.294	670
Salamanca	25.269	23.481	1.788
Segovia	12.762	11.670	1.092
Soria	7.061	6.550	511
Valladolid	38.442	35.511	2.931
Zamora	12.383	11.738	645

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Desestimadas ayudas de libros
	2010-2011		
Ávila	13.835	13.138	697
Burgos	27.625	25.491	2.134
León	31.874	29.887	1.987
Palencia	12.160	11.393	767
Salamanca	25.573	23.945	1.628
Segovia	13.209	12.226	983
Soria	7.119	6.644	475
Valladolid	39.490	36.485	3.005
Zamora	12.577	11.945	632

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Desestimadas ayudas de libros
	2011-2012		
Ávila	13.868	12.350	1.518
Burgos	28.178	22.859	5.319
León	32.041	27.019	5.022
Palencia	12.249	10.394	1.855
Salamanca	25.680	21.977	3.703
Segovia	13.401	11.466	1.935
Soria	7.141	5.876	1.265
Valladolid	40.398	33.230	7.168
Zamora	12.472	10.975	1.497

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Concedidas Programa "Releo"	Desestimadas ayudas de libros
	2012-2013			
Ávila	11.314	7.346	722	3.968
Burgos	20.852	8.498	54	12.354
León	24.546	12.991	533	11.555
Palencia	9.559	4.854	854	4.705
Salamanca	20.646	11.693	205	8.953
Segovia	10.485	5.442	555	5.043
Soria	5.271	2.339	143	2.932
Valladolid	31.343	15.606	772	15.737
Zamora	10.132	6.112	156	4.020

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Concedidas Programa "Releo"	Desestimadas ayudas de libros
	2013-2014			
Ávila	9.836	7.089	1.499	2.747
Burgos	15.807	8.179	1.517	7.628
León	20.164	12.549	2.974	7.615
Palencia	7.897	4.683	1.271	3.214
Salamanca	17.153	11.312	3.018	5.841
Segovia	8.625	5.312	2.170	3.313
Soria	4.342	2.220	1.143	2.122
Valladolid	26.641	15.698	5.471	10.943
Zamora	8.271	5.600	2.623	2.671

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Concedidas Programa "Releo"	Desestimadas ayudas de libros
	2014-2015			
Ávila	6.649	5.700	1.465	949
Burgos	10.160	7.816	2.116	2.344
León	12.902	10.876	2.957	2.026
Palencia	5.324	4.317	1.328	1.007
Salamanca	10.395	8.914	2.996	1.481
Segovia	5.450	4.348	1.899	1.102
Soria	2.839	2.197	1.273	642
Valladolid	17.882	14.042	3.738	3.840
Zamora	5.320	4.356	2.373	964

Provincia	Solicitudes ayudas de libros	Concedidas ayudas de libros	Concedidas Programa "Releo"	Desestimadas ayudas de libros
	2015-2016			
Ávila	7.495	5.088	1.606	2.407
Burgos	11.677	5.680	1.644	5.997
León	15.307	8.810	2.908	6.497
Palencia	5.909	3.138	2.079	2.771
Salamanca	12.315	7.324	4.746	4.991
Segovia	6.161	3.380	2.407	2.781
Soria	2.968	1.489	1.633	1.479
Valladolid	20.538	10.919	7.891	9.619
Zamora	5.465	3.347	3.528	2.118

TABLA II: CAUSAS DE DENEGACIÓN AYUDAS DE LIBROS

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2008-2009					
Ávila	452	81	225			49
Burgos	791	198	864			71
León	929	164	736			134
Palencia	248	64	264			84
Salamanca	698	90	677			186
Segovia	683	45	303			74
Soria	231	78	174			18
Valladolid	1.352	148	1.374			306
Zamora	410	57	210			79

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2009-2010					
Ávila	293	152	286			115
Burgos	556	181	1.162			59
León	689	277	929			79
Palencia	180	87	363			44
Salamanca	678	139	874			133
Segovia	537	110	401			66
Soria	160	48	273			41
Valladolid	796	260	1.672			309
Zamora	229	113	261			

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2010-2011					
Ávila	206	65	345	68		14
Burgos	398	92	1.382	228		37
León	457	80	1.134	249		67
Palencia	193	45	436	71		25
Salamanca	344	56	1.028	185		18
Segovia	321	38	508	87		30
Soria	101	9	308	43		14
Valladolid	620	138	1.826	367		58
Zamora	225	22	312	50		23

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2011-2012					
Ávila	142	55	322	929		71
Burgos	305	52	1.256	3.617		90
León	443	50	1.144	3.293		91
Palencia	128	17	433	1.208		70
Salamanca	279	27	985	2.318		95
Segovia	279	12	434	1.171		39
Soria	74	2	307	839		43
Valladolid	492	122	1.724	4.544		291
Zamora	159	11	300	999		28

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2012-2013					
Ávila	148	5	1.568	2.219		29
Burgos	238	14	5.966	6.042		121
León	365	7	4.439	6.726		22
Palencia	85	4	1.910	2.688		20
Salamanca	234	4	3.465	5.246		6
Segovia	201	3	2.050	2.741		54
Soria	60	5	1.387	1.477		5
Valladolid	457	33	6.879	8.342		39
Zamora	122	5	1.498	2.395		

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2013-2014					
Ávila	22	0	352	498		14
Burgos	22	1	1.361	1.206		16
León	46	1	1.098	1.576		33
Palencia	16	0	494	656		10
Salamanca	51	2	771	1.252		16
Segovia	18	0	437	599		17
Soria	9	2	428	410		2
Valladolid	75	4	1.739	2.059		24
Zamora	21	0	364	654		8

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2014-2015					
Ávila	29	22	585		315	23
Burgos	88	34	1.948		306	32
León	78	21	1.482		400	68
Palencia	55	9	775		171	20
Salamanca	90	50	1.002		352	32
Segovia	62	10	729		289	33
Soria	11	40	530		67	6
Valladolid	185	49	2.563		1.134	69
Zamora	30	9	613		331	11

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Desistida	Fuera de plazo	Supera renta	Falta de cupo	Factura	Otras
	2015-2016					
Ávila	7	13	706	1.596	37	50
Burgos	19	21	2.087	3.660	173	92
León	35	25	1.600	4.630	90	129
Palencia	14	10	835	1.793	84	51
Salamanca	19	3	1.163	3674	40	98
Segovia	27	2	742	1.883	60	74
Soria	11	6	525	840	100	10
Valladolid	66	70	2.934	6.111	379	159
Zamora	9	5	531	1.467	80	38

- **Número, nombre y ubicación de centros de atención temprana existentes en Castilla y León.**

En relación con la información solicitada, se indica que la Consejería de Educación no tiene centros de atención temprana específicamente denominados como tales.

- **Número de profesionales que se dedican a ofrecer atención temprana en las distintas provincias de la Comunidad.**

Los profesionales de los Equipos de Orientación de Atención Temprana en el curso 2015-2016 son los siguientes:

Ávila	3
Burgos	3
León	3
Palencia	3
Salamanca	3
Segovia	3
Soria	2
Valladolid	6
Zamora	3

- **Número de niños y niñas necesitados de atención temprana en Castilla y León detallado por provincias.**

El número de niños y de niñas de 3 a 6 años con necesidades educativas especiales (coincide con el concepto de Atención Temprana: niños y niñas con discapacidad o riesgo de padecerla) por provincias es el siguiente:

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Niños	Niñas	Totales
Ávila	20	12	32
Burgos	68	36	104
León	83	37	120
Palencia	26	15	41
Salamanca	57	32	89
Segovia	31	11	42
Soria	9	8	17
Valladolid	110	47	157
Zamora	28	12	40

- **Número de familias que han solicitado una atención temprana por parte de la Junta de Castilla y León para sus hijos/as.**

En relación con la información solicitada, se indica que la Consejería de Educación atiende a todo el alumnado, a lo largo de su escolaridad, que requiere una atención especializada, previamente dictaminada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o a través de los Centros Base de Atención a Discapacitados; no obstante, la solicitud de las familias de una atención temprana para sus hijos o hijas se dirige a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pues recae bajo sus competencias, en el ámbito de los Servicios Sociales. Por ello, no se considera adecuado facilitar la información requerida.

- **Inversión presupuestaria de la Junta de Castilla y León en publicitar las ayudas a las que tienen derecho los estudiantes de Castilla y León. Presupuesto desglosado.**

En relación con la información solicitada, se indica que la Consejería de Educación, en el año natural en curso 2016, dentro del Plan de promoción y difusión del sistema educativo de Castilla y León, se encuentra ejecutando la Campaña 48, Difusión del Sistema Universitario de Castilla y León: "2ª Convocatoria de becas universitarias", con una inversión prevista de 115.000 €.

- **Listado de actuaciones y programas que la Junta lleva a cabo en pro de desarrollar una buena atención a la diversidad del alumnado en Castilla y León.**

La Consejería de Educación cuenta con un amplio catálogo de servicios y acciones a través de los cuales garantizar una educación de calidad al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

En primer lugar, una amplia red de centros de educación especial y aulas sustitutivas de centro específico (para el alumnado que vive en el medio rural), dotados todos ellos de un conjunto de profesionales adecuado para dar respuesta a las necesidades que pueden presentar sus alumnos destinatarios.

CVE: BOCCL-09-007656

Así mismo, existe en toda la Comunidad un conjunto de recursos humanos especializados para dar la atención personalizada que este tipo de alumnado requiere en cada caso, ya se encuentren en centros ordinarios o especiales:

- Maestros de educación especial.
- Maestros de Compensatoria.
- Profesionales distribuidos por servicios de apoyo relativos a la interpretación de la lengua de signos, Ayudantes Técnicos Educativos, Enfermeros y Fisioterapeutas.
- Además de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que actúan en Atención Temprana, centros de Infantil, Primaria y Secundaria; los que atienden a la discapacidad motora y los auditivos; y los equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta.

Mención aparte en este sentido, merece indicar el recientemente creado Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León (CREECYL), que asesorará e intervendrá en materia de educación inclusiva a nivel de toda la Comunidad.

Estos recursos humanos y materiales se encuentran implicados en algunos de los numerosos programas y actuaciones que se desarrollan en materia de atención a la diversidad del alumnado:

- Las medidas de apoyo y refuerzo educativo (MARE), desarrolladas en el marco del Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- El programa de Educación Compensatoria.
- El programa de conciliación familiar Respiro Escolar para los alumnos de centros de educación especial.
- La convocatoria de ayudas para centros concertados de educación especial para financiar el transporte adaptado de alumnos pluridiscapacitados.
- Servicio de intérpretes de lengua de signos para el alumnado con discapacidad auditiva.
- Los servicios de atención educativa hospitalaria y atención educativa domiciliaria, para aquellos periodos durante los cuales el alumno no puede acudir con regularidad al centro.
- A través de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro, se desarrollan, entre otras, las siguientes actuaciones:

  – Junto a la ONCE se presta el servicio de apoyo al alumnado con discapacidad visual.

  – Y gracias al trabajo conjunto con las entidades representativas del colectivo gitano, se ha creado recientemente un grupo de trabajo pionero en materia educativa, dedicado a la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León.

CVE: BOCCL-09-007656

- Durante el presente curso se están empezando a desarrollar con carácter experimental algunos programas educativos:

  – Programa “Un alumno/a, un tutor”, que consiste en proporcionar, por parte de un grupo de docentes del centro, una tutoría complementaria a la recibida en gran grupo, personalizada a las peculiaridades del alumnado vulnerable.

  – Programa “Una familia, un orientador”, cuyo objetivo es personalizar la atención y orientación educativa del alumnado y familias consideradas en riesgo grave de abandono escolar temprano.

- Por último, se han iniciado, en este curso, programas europeos relacionados con atención a la diversidad, en las modalidades de socios y colaboradores, pertenecientes a:

  – HORIZONTE 2020, Programa MATHISIS (Gestión afectiva y aprendizaje a través de átomos e interacciones inteligentes) junto con Italia, Francia, Reino Unido, Países Bajos y Alemania.

  – Erasmus + Programa COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS: “Garantizar la igualdad en la educación de alumnos inmigrantes y refugiados” junto con Turquía e Italia.

  – Colaboración en ERASMUS+ Programa ProsocialLearn.eu

- **Listado de poblaciones y/o municipios de los que la Junta de Castilla y León tiene constancia de que no poseen una buena cobertura de Internet.**

En relación con la información solicitada, relativa al listado de poblaciones y/o municipios que se tiene constancia de que no poseen una buena cobertura de Internet, se indica que la Consejería de Educación no es competente en este ámbito, pues corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; por ello, no se considera adecuado facilitar la información requerida.

- **¿Qué medidas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para paliar el agravio que supone que algunas poblaciones no tengan un buen acceso a Internet?**

En relación con la pregunta formulada, relativa a las medidas está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para paliar el agravio que supone que algunas poblaciones no tengan un buen acceso a Internet, la Consejería de Educación no es competente en este ámbito, pues la promoción del desarrollo de las infraestructuras adecuadas para el soporte de los servicios de telecomunicaciones, en especial de los servicios de banda ancha, así como el fomento de su uso por los hogares y las Administraciones Públicas de Castilla y León recae, como en la pregunta anterior, bajo las competencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Por ello, no se considera adecuado facilitar la información requerida.

CVE: BOCCL-09-007656

- **Número de becas solicitadas, tramitadas y concedidas y denegadas para cursos estudios de grado (diplomaturas y licenciaturas anteriormente a la aplicación del plan Bolonia) desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2015/2016 así como el motivo de denegación de las últimas detallado por provincias.**

En relación con la información solicitada, relativa a los resultados de las diferentes convocatorias de becas tramitadas desde el curso 2007-2008 hasta la actualidad, conviene señalar con carácter previo lo siguiente:

1. No se dispone de información desagregada por provincias. A efectos estadísticos en el ámbito universitario, no se maneja información por provincias ya que esta carece de interés si se tiene en cuenta que los estudiantes que realizan sus estudios en las universidades de la Comunidad de Castilla y León proceden, no solo de las nueve provincias de Castilla y León, sino de cualquiera de las otras de España e, incluso, del ámbito internacional.
2. A la hora de aportar datos sobre los motivos de denegación de solicitudes, se ha optado por agruparlos en tres modalidades (exclusiones por motivos académicos, económicos y por incumplimiento de los requisitos básicos de las convocatorias). De esta manera, los datos pueden ser comparables. Debe tenerse en cuenta, además, que un mismo solicitante puede estar excluido por más de un motivo.
3. Finalmente, conviene tener en cuenta que, en el curso anterior, 2014-2015, se produjo un cambio en el sistema de becas universitarias convocadas por la Junta de Castilla y León. Según esto, la primera convocatoria tuvo como beneficiarios a estudiantes de los cursos 2014-2015 y del anterior, 2013-2014; la segunda convocatoria se dirigió a estudiantes del curso 2014-2015 exclusivamente. Por lo tanto, no se pueden comparar las convocatorias del curso 2014-2015, ni con las anteriores, ni con la que acaba de resolverse correspondiente al curso 2015-2016.

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2007-2008							
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas**	**Exc. por Académicos**	**Exc. por Económicos**	**Exc. por Req. Básicos**
Burgos	674	674	136	538	144	232	407
León	710	710	147	563	151	243	426
Salamanca	1.408	1.408	334	1.074	288	464	812
Valladolid	1.988	1.988	437	1.551	416	670	1.173
Pontificia	267	267	66	201	54	87	152
IE Univ	67	67	8	59	16	25	45
Católica	47	47	11	36	10	16	27
Cervantes	163	163	45	118	32	51	89
UNED	548	548	105	443	119	191	335
Total	**5.872**	**5.872**	**1.289**	**4.583**	**1.230**	**1.980**	**3.466**

CVE: BOCCL-09-007656

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2008-2009							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	717	717	157	560	148	213	481
León	976	976	159	817	216	311	701
Salamanca	1.974	1.974	435	1.539	407	587	1.321
Valladolid	2.587	2.587	522	2.065	547	787	1.773
Pontificia	367	367	66	301	80	115	258
IE Univ	91	91	22	69	18	26	59
Católica	65	65	13	52	14	20	45
Cervantes	204	204	48	156	41	59	134
UNED	460	460	15	445	118	170	382
Total	**7.441**	**7.441**	**1.437**	**6.004**	**1.589**	**2.289**	**5.155**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2009-2010							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	1.153	1.153	158	995	192	277	625
León	1.131	1.131	174	957	185	267	601
Salamanca	2.624	2.624	547	2.077	402	579	1.304
Valladolid	3.490	3.490	520	2.970	575	828	1.864
Pontificia	452	452	72	380	74	106	239
IE Univ	81	81	8	73	14	20	46
Católica	83	83	16	67	13	19	42
Cervantes	211	211	26	185	36	52	116
UNED	513	513	3	510	99	142	320
Total	**9.738**	**9.738**	**1.524**	**8.214**	**1.589**	**2.289**	**5.156**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2010-2011							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	1.223	1.223	163	1.060	196	295	620
León	1.134	1.134	174	960	178	267	562
Salamanca	3.183	3.183	555	2.628	487	731	1.537
Valladolid	3.872	3.872	472	3.400	630	945	1.989
Pontificia	556	556	69	487	90	135	285
IE Univ	40	40	7	33	6	9	19
Católica	119	119	11	108	20	30	63
Cervantes	148	148	16	132	24	37	77
UNED	131	131	1	130	24	36	76
Total	**10.406**	**10.406**	**1.468**	**8.938**	**1.655**	**2.485**	**5.228**

CVE: BOCCL-09-007656

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2011-2012							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	1.411	1.411	173	1.238	185	239	857
León	1.360	1.360	173	1.187	177	229	821
Salamanca	4.071	4.071	539	3.532	527	682	2.444
Valladolid	4.419	4.419	422	3.997	596	772	2.766
Pontificia	556	556	62	494	74	95	342
IE Univ	13	13	1	12	2	2	8
Católica	130	130	20	110	16	21	76
Cervantes	170	170	18	152	23	29	105
UNED	134	134	3	131	20	25	91
Total	**12.264**	**12.264**	**1.411**	**10.853**	**1.618**	**2.097**	**7.511**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2012-2013							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	1.317	1.317	136	1.181	230	245	738
León	1.815	1.815	177	1.638	318	339	1.023
Salamanca	4.479	4.479	529	3.950	768	819	2.467
Valladolid	4.815	4.815	496	4.319	840	895	2.697
Pontificia	517	517	73	444	86	92	277
IE Univ	12	12	1	11	2	2	7
Católica	139	139	18	121	24	25	76
Cervantes	162	162	14	148	29	31	92
UNED	138	138	6	132	26	27	82
Total	**13.394**	**13.394**	**1.450**	**11.944**	**2.322**	**2.475**	**7.459**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2013-2014							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	1.418	1.418	184	1.234	191	230	843
León	1.830	1.830	230	1.600	248	298	1.093
Salamanca	5.034	5.034	694	4.340	673	809	2.964
Valladolid	4.843	4.843	576	4.267	662	795	2.914
Pontificia	517	517	70	447	69	83	305
IE Univ	0	0	0	0	0	0	0
Católica	107	107	15	92	14	17	63
Cervantes	142	142	16	126	20	23	86
UNED	107	107	1	106	16	20	72
UIIIC	7	7	7	0	0	0	0
Total	**14.005**	**14.005**	**1.793**	**12.212**	**1.894**	**2.276**	**8.341**

CVE: BOCCL-09-007656

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2014-2015 (1ª Convocatoria)							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	956	956	174	782	116	72	691
León	956	956	214	742	110	68	656
Salamanca	3.444	3.444	940	2.504	373	230	2.214
Valladolid	3.057	3.057	666	2.391	356	220	2.114
Pontificia	353	353	64	289	43	27	256
Católica	64	64	12	52	8	5	46
Cervantes	112	112	15	97	14	9	86
UIIIC	5	5	0	5	1	0	4
Total	**8.947**	**8.947**	**2.085**	**6.862**	**1.021**	**631**	**6.067**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2014-2015 (2ª Convocatoria)							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	424	424	98	326	29	0	303
León	291	291	92	199	18	0	185
Salamanca	1.410	1.410	598	812	72	0	754
Valladolid	679	679	172	507	45	0	471
Pontificia	57	57	14	43	4	0	40
Católica	9	9	2	7	1	0	7
Cervantes	30	30	10	20	2	0	19
UIIIC	5	5	0	5	0	0	5
Total	**2.905**	**2.905**	**986**	**1.919**	**171**	**0**	**1.782**

AYUDAS UNIVERSITARIAS- CURSO 2015-2016 (1ª Convocatoria)							
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas	Exc. por Académicos	Exc. por Económicos	Exc. por Req. Básicos
Burgos	162	162	84	78	1	40	59
León	206	206	104	102	1	52	77
Salamanca	624	624	327	297	2	153	224
Valladolid	494	494	205	289	2	149	218
Pontificia	98	98	38	60	0	31	45
Católica	41	41	19	22	0	11	17
Cervantes	28	28	7	21	0	11	16
UIIIC	2	2	0	2	0	1	2
Total	**1.655**	**1.655**	**784**	**871**	**7**	**448**	**658**

- **Número de número de ayudas solicitadas, tramitadas, concedidas y denegadas destinadas a financiar la contratación predoctoral desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016, así como el motivo de denegación detallado por provincias**

En relación con la información solicitada, relativa a los resultados de las diferentes convocatorias de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral desde el curso-2008 hasta el curso 2016-2016, conviene señalar con carácter previo lo siguiente:

CVE: BOCCL-09-007656

1. No se dispone de información desagregada por provincias. A efectos estadísticos en el ámbito universitario, no se maneja información por provincias ya que esta carece de interés si se tiene en cuenta que los estudiantes que realizan sus estudios en las universidades de la Comunidad de Castilla y León proceden, no solo de las nueve provincias de Castilla y León, sino de cualquiera de las otras de España e, incluso, del ámbito internacional.

2. A la hora de aportar datos sobre los motivos de denegación de solicitudes, se ha optado por agruparlos en dos modalidades (por incumplimiento de los requisitos básicos de las convocatorias y por haberse agotado el crédito de la convocatoria). De esta manera, los datos pueden ser comparables. Debe tenerse en cuenta, además, que una misma solicitud puede estar denegada por más de un motivo.

3. Finalmente, conviene tener en cuenta que, en el curso, 2007-2008, se produjo un cambio en el sistema de ayudas predoctorales, que pasaron de ser becas a contratos de 4 años de duración. En el curso 2012-2013 dichos contratos se adaptaron a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2007-2008 (*)					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
Burgos	15	15	2	1	12
León	50	50	11	8	31
Salamanca	128	128	47	10	71
Valladolid	75	75	16	9	50
CSIC	10	10	3	1	6
Cervantes	1	1	0		1
Pontificia	5	5	1	2	2
ITACYL	2	2			2
TOTAL	**286**	**286**	**80**	**31**	**175**

(*) Convocatoria de ayudas a destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria (PIRTU).

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2008-2009 (*)					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
Burgos	17	17	5	9	3
León	58	58	14	33	11
Salamanca	119	119	37	75	7
Valladolid	82	82	35	31	16

CVE: BOCCL-09-007656

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2008-2009 (*)					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
CSIC	13	13	8	4	1
Cervantes	1	1	1	0	0
Pontificia	1	1	0	1	0
CENIEH	4	4	0	4	0
TOTAL	**295**	**295**	**100**	**157**	**38**

(*) Convocatoria de ayudas a destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria (PIRTU).

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2009-2010 (*)					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
Burgos	28	28	5	16	7
León	62	62	9	48	5
Salamanca	119	119	20	79	20
Valladolid	67	67	13	44	10
Pontificia	2	2	0	1	1
CSIC	12	12	2	8	2
UEMC	3	3	1	1	1
CENIEH	1	1	0	1	0
CLPU	1	1	0	1	0
TOTAL	**295**	**295**	**50**	**199**	**46**

(*) Convocatoria de ayudas a destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria (PIRTU).

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2010-2011 (*)					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
Burgos	30	30	4	21	5
León	69	69	8	55	6
Salamanca	111	111	18	88	5
Valladolid	82	82	16	59	7
Pontificia	4	4	0	3	1
CENIEH	1	1	0	0	1
CSIC	11	11	5	5	1
TOTAL	**308**	**308**	**51**	**231**	**26**

(*) Convocatoria de ayudas a destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria (PIRTU).

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2011-2012					
Univ.	**Solicitadas**	**Tramitadas**	**Concedidas**	**Denegadas por insuficiencia de crédito**	**Denegadas por incumplimiento de requisitos**
Burgos	14	14	1	10	3
León	33	33	7	24	2
Salamanca	71	71	16	47	8
Valladolid	37	37	8	26	3

CVE: BOCCL-09-007656

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2011-2012					
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas por insuficiencia de crédito	Denegadas por incumplimiento de requisitos
CENIEH	0	0	0	0	0
CSIC	13	13	5	6	2
IECSCYL	4	4	4	0	0
TOTAL	**172**	**172**	**41**	**113**	**18**

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2012-2013					
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas por insuficiencia de crédito	Denegadas por incumplimiento de requisitos
Burgos	17	17	0	15	2
León	39	39	6	27	6
Salamanca	66	66	13	44	9
Valladolid	68	68	20	39	9
CENIEH	4	4	3	1	
CSIC	10	10	4	4	2
IECSCYL	3	3	3	0	0
TOTAL	**207**	**207**	**49**	**130**	**28**

CONTRATOS PREDOCTORALES- CURSO 2014-2015					
Univ.	Solicitadas	Tramitadas	Concedidas	Denegadas por insuficiencia de crédito	Denegadas por incumplimiento de requisitos
Burgos	21	21	6	5	10
León	18	18	7	3	8
Salamanca	76	76	20	14	42
Valladolid	73	73	18	13	42
CENIEH	3	3	2	1	0
CSIC	16	16	12	1	3
IECSCYL	6	6	1	2	3
TOTAL	**213**	**213**	**66**	**39**	**108**

- **Número de número de ayudas solicitadas, tramitadas, concedidas y denegadas destinadas a financiar la contratación postdoctoral desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016, así como el motivo de denegación detallado por provincias.**

En relación con la información solicitada, se indica que no se han realizado convocatorias de ayudas a la contratación postdoctoral sino que se han concedido subvenciones a las universidades públicas de la Comunidad conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para financiar la contratación de investigadores postdoctorales durante dos años, con la siguiente distribución por universidades:

CVE: BOCCL-09-007656

Universidad	Investigadores Postdoctorales
Burgos	5
León	6
Salamanca	9
Valladolid	10
TOTAL	**30**

- **Número de matriculados en enseñanzas universitarias desde el curso académico 2008-2009 hasta la actualidad por curso académico y por universidad pública y privada.**

En relación con la información solicitada, relativa a los datos de matriculación desde el curso 2008-2009 hasta la actualidad, se informa de que los datos han sido facilitados por cada una de las universidades de Castilla y León en la última semana del mes de noviembre de cada año en curso. No obstante, conviene tener en cuenta que la matriculación puede sufrir modificaciones prácticamente hasta final del curso académico.

Universidades	Alumnado matriculados en enseñanzas universitarias							
	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14*	2014-15	2015-16
Públicas	75.979	78.390	77.182	78.233	77.520	77.001	71.321	68.454
Privadas	8.176	8.468	8.357	8.854	9.116	10.636	13.466	13.853

(*) Se incluyen, por primera vez, alumnado de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla.

- **Relación del coste de las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016.**

En relación con la información solicitada, relativa al coste de las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-2016, se indica que se reproducen, a continuación, literalmente los anexos de los diversos Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para cada uno de los cursos académicos solicitados.

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2007-2008

DECRETO 66/2007, de 5 de julio, *por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2007/2008* ***(BOCYL 6.07.07)***

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciatura en Medicina. Veterinaria y Odontología. Diplomaturas en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Farmacia, Geología, Química, Enología, Biotecnología, Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en Informática; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero de Materiales; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero de Minas.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Minas especialidad en Explotaciones Mineras, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, especialidad en Telemática y especialidad en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Física, en Bellas Artes, en Ciencias y Técnicas Estadísticas, en Documentación, en Matemáticas, en Pedagogía, en Psicología, en Psicopedagogía, en Traducción e Interpretación; Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, en Educación Social, en Estadística, en Logopedia, en Óptica y Optometría; Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje, en Educación Especial, en Educación Infantil, en Educación Musical, en Educación Primaria, en Lengua Extranjera, en Educación Física.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Filología Alemana, en Filología Árabe, en Filología

CVE: BOCCL-09-007656

Clásica, en Filología Francesa, en Filología Hebrea, en Filología Hispánica, en Filología Inglesa, en Filología Italiana, en Filología Portuguesa, en Filología Románica, en Geografía, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Lingüística, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Comunicación Audiovisual, en Derecho, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Historia y Ciencias de la Música, en Humanidades, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en Ciencias del Trabajo, en Estudios Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, en Turismo, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social.

2. TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	14,53	20,60	31,03
2	14,09	20,46	30,83
3	13,57	19,72	28,73
4	10,85	15,76	23,75
5	9,23	13,55	20,18

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y TARIFAS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:* Licenciatura en Veterinaria.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:* Licenciatura en Ciencias Químicas.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico Industrial.

1.4. *Grado de experimentalidad 5:* Derecho.

2. TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	872,72	1.265,46	1.908,34
2	845,95	1.226,61	1.849,75
3	815,48	1.182,47	1.725,63
5	553,88	803,11	1.211,11

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO III

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio por crédito en euros, según el grado de experimentalidad:

Grado de Experimentalidad	Euros/crédito
1. Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud	46,89
2. Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias Experimentales	46,11
3. Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Técnicas	44,04
4. Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas	35,13
5. Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Humanidades	26,16

ANEXO IV

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO

Precio por crédito, según área o campo científico:

Área o campo científico del Máster o Doctorado	Primera matrícula
Área de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	24,57
Áreas de conocimiento de enseñanzas técnicas, Experimentales y Ciencias de la salud	28,67

ANEXO V

PRECIOS EN ESPECIALIDADES SANITARIAS

Estudios	Euros/crédito
1. Especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del anexo al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en unidades docentes acreditadas	31,41
2. Especialidades de farmacia, análisis clínicos, en escuelas profesionales reconocidas según el Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre	31,41

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VI

PRECIOS POR OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS	EUROS
1.1. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	62,34
1.2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en Educación Física y en Historia y Ciencias de la Música	62,34
1.3 Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos)	182,06
1.4 Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de grado	114,72
1.5 Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de Títulos extranjeros de educación superior.	114,72
1.6 Homologación de Títulos extranjeros a Títulos de Postgrado	125,50
1.7 Cursos tutelados para la homologación de un Titulo extranjero	(*)
1.8 Curso de iniciación y orientación para mayores de veinticinco años	93,09
1.9 Examen para tesis doctoral	114,72
1.10 Tutela académica por la inscripción de la tesis doctoral (R.D. 778/1998)	89,29
1.11 Por examen de capacitación para la obtención del título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas, expedido por la Universidad de Salamanca, a los alumnos de la Escuela de Turismo de León que ingresen en la misma hasta el 1 de octubre de 20016	75,02
2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y TASAS DE SECRETARÍA	
2.1 Expedición de títulos académicos:	
2.1.1 Doctor	179,57
2.1.2 Máster	150,04
2.1.3 Licenciado, Arquitecto o Ingeniero	120,53
2.1.4 Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	59,02
2.1.5 Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales o de postgrado	27,57
2.1.6 Expedición del Suplemento Europeo a los Títulos Oficiales	35,90
2.1.7 Expedición de duplicados del Suplemento Europeo al Título	12,90
2.1.8 Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	32,47
2.1.9. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	97,41
2.2.Secretaría	
2.2.1 Apertura de expediente académico por comienzo de estudios, Certificaciones académicas y traslados de expediente académico	22,43
2.2.2 Compulsa de documentos	8,29
2.2.3 Expedición de tarjetas de identidad	8,29

(*) Precio por crédito correspondiente al grado de experimentalidad o área o rama de conocimiento de la titulación que se quiera homologar.

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2008-2009

DECRETO 48/2008, de 26 de junio**, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2008/2009.* ***(BOCYL 2.07.08)

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciatura en Medicina, Veterinaria y Odontología. Diplomaturas en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Farmacia, Geología, Química, Enología, Biotecnología, Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en Informática; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero de Materiales; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero de Minas.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Minas especialidad en Explotaciones Mineras, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, especialidad en Telemática y especialidad en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Física, en Bellas Artes, en Ciencias y Técnicas Estadísticas, en Documentación, en Matemáticas, en Pedagogía, en Psicología, en Psicopedagogía, en Traducción e Interpretación; Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, en Educación Social, en Estadística, en Logopedia, en Óptica y Optometría; Maestro, especialidades de Audición y Lenguaje, en Educación Especial, en Educación Infantil, en Educación Musical, en Educación Primaria, en Lengua Extranjera, en Educación Física.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Filología Alemana, en Filología Árabe, en Filología

CVE: BOCCL-09-007656

Clásica, en Filología Francesa, en Filología Hebrea, en Filología Hispánica, en Filología Inglesa, en Filología Italiana, en Filología Portuguesa, en Filología Románica, en Geografía, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Lingüística, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Comunicación Audiovisual, en Derecho, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Historia y Ciencias de la Música, en Humanidades, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en Ciencias del Trabajo, en Estudios Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, en Turismo, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social.

2. TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	15,14	21,63	32,89
2	14,68	21,48	32,68
3	14,14	20,71	30,45
4	11,31	16,55	25,18
5	9,62	14,23	21,39

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y TARIFAS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:* Licenciatura en Veterinaria.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:* Licenciatura en Ciencias Químicas.

1.3. *Grado de experimentalídad 3:* Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico Industrial.

1.4. *Grado de experimentalidad 5:* Derecho.

2. TARIFAS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	909,37	1.328,73	2.022,84
2	881,48	1.287,94	1.960,74
3	849,73	1.241,59	1.829,17
5	577,14	843,27	1.283,78

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO III

TARIFAS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

Precio por crédito en euros, según su adscripción a la rama de conocimiento a la que pertenece el título de grado

Rama de Conocimiento	*Coste Primer curso. 1ª matrícula*
Ciencias de la Salud	908,42
Ciencias	880,91
Ingeniería y Arquitectura	848,40
Ciencias Sociales y Jurídicas	678,34
Artes y Humanidades	577,06

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio por crédito en euros, según el grado de experimentalidad:

Grado de Experimentalidad	Euros/crédito
Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias de la Salud	48,86
Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias Experimentales	48,05
Ciencias Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Técnicas	45,89
Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas	36,61
Créditos pertenecientes al Área de Conocimiento de Humanidades	27,26

ANEXO V

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTOR REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO

Precio por crédito, según área o campo científico

Área o campo científico del Máster	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas.	31,02	43,01	57,34
Área de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	26,58	36,86	49,14

Área o Rama de Conocimiento del Doctorado	Euros/crédito
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas	29,87
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	25,60

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VI

TARIFAS EN ESPECIALIDADES SANITARIAS

Estudios	Euros/crédito
1. Especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del anexo al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en unidades docentes acreditadas	36,12
2. Especialidades de farmacia, análisis clínicos, en escuelas profesionales reconocidas según el Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre	36,12

ANEXO VII

PRECIOS POR OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS	EUROS
1.1 Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	71,69
1.2 Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y en Historia y Ciencias de la Música	71,69
1.3 Prueba de competencia lingüística para alumnos extranjeros	71,69
1.4 Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos)	209,37
1.5 Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de grado	131,93
1.6 Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de Títulos extranjeros de educación superior.	131,93
1.7 Homologación de Títulos extranjeros a Títulos de Postgrado	144,33
1.8 Cursos tutelados para la homologación de un Titulo extranjero	(*)
1.9 Curso de iniciación y orientación para mayores de veinticinco años	107,05
1.10 Examen para tesis doctoral	131,93
1.11 Tutela académica para la inscripción de la tesis doctoral (RD 778/1998) y Matrícula de Doctorado (RD 56/2005)	102,68
2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y TASAS DE SECRETARÍA	
2.1 Expedición de títulos académicos:	
2.1.1 Doctor	206,51
2.1.2 Máster	172,55
2.1.3 Licenciado, Arquitecto o Ingeniero	138,61
2.1.4 Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	67,87
2.1.5 Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales o de postgrado	31,71
2.1.6 Expedición del Suplemento Europeo al Título	53,85
2.1.6 Expedición de Duplicados del Suplemento Europeo al Título	19,35
2.1.7 Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	37,34
2.1.9. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	112,02
2.2 Secretaría	
2.2.1 Apertura de expediente académico por comienzo de estudios, Certificaciones académicas y traslados de expediente académico	25,79
2.2.2 Compulsa de documentos	9,53
2.2.3 Expedición de tarjetas de identidad	9,53

(*) Precio por crédito correspondiente al grado de experimentalidad o área o rama de conocimiento de la titulación que se quiera homologar.

CVE: BOCCL-09-007656

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2009-2010

DECRETO 42/2009, de 25 de junio, *por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2009/2010* ***(BOCYL 26.06.09)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciatura en Medicina, Veterinaria y Odontología.

Diplomaturas en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Farmacia, Geología, Química, Enología, Biotecnología.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitectura; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en Informática; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero de Materiales; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero de Minas.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Inastalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores.

CVE: BOCCL-09-007656

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Física, en Bellas Artes, en Ciencias y Técnicas Estadísticas, en Documentación, en Matemáticas, en Pedagogía, en Psicología, en Psicopedagogía, en Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, en Educación Social, en Estadística, en Logopedia, en Óptica y Optometría; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje, en Educación Especial, en Educación infantil, en Educación Musical, en Educación Primaria, en Lengua Extranjera, en Educación Física.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Filología Alemana, en Filología Árabe, en Filología Clásica, en Filología Francesa, en Filología Hebrea, en Filología Hispánica, en Filología Inglesa, en Filología Italiana, en Filología Portuguesa, en Filología Románica, en Geografía, en Investigación y Técnicas de Mercado, en Lingüística, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Comunicación Audiovisual, en Derecho, en Filosofía, en Historia, en Historia del Arte, en Historia y Ciencias de la Música, en Humanidades, en Periodismo, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en Ciencias del Trabajo, en Estudios Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, en Turismo, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	15,37	22,17	34,04
2	14,90	22,02	33,82
3	14,35	21,23	31,52
4	11,48	16,96	26,06
5	9,76	14,59	22,14

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:* Licenciatura en Veterinaria.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:* Licenciatura en Ciencias Químicas.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico Industrial.

1.4. *Grado de experimentalidad 5:* Derecho.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
1	923,01	1.361,95	2.093,64
2	894,70	1.320,14	2.029,37
3	862,48	1.272,63	1.893,19
5	585,80	864,35	1.328,71

ANEXO III

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

Precio por crédito en euros, según su adscripción a la rama de conocimiento a la que pertenece el título de grado

Rama de Conocimiento	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera y sucesivas matrículas*
Ciencias de la Salud	21,51	31,04	47,66
Ciencias	16,39	24,22	37,21
Ingeniería y Arquitectura	17,94	26,53	39,39
Ciencias Sociales y Jurídicas	14,35	21,20	32,58
Artes y Humanidades	10,74	16,04	24,35

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	*Precio*
Ciencias de la Salud	48,86
Ciencias Experimentales	48,05
Ciencias Técnicas	45.89
Ciencias Sociales y Jurídicas	36,61
Humanidades	27,26

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO V

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. MÁSTER QUE HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS:

Precio por crédito en euros:

Máster que habilita para el ejercicio profesional de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñas de Idiomas	***Primera matrícula***
	26,58

2. OTROS TÍTULOS DE MÁSTER:

Precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento

Área o Rama de conocimiento a la que pertenece el Máster Universitario	***Primera matrícula***	***Segunda matrícula***	***Tercera y sucesivas matrículas***
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas. Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura	31,02	43,01	57,34
Área de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades	26,58	36,86	49,14

3. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Importe matrícula (art. 6.2)	107,81

Actividades formativas: precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento

Área o Rama de Conocimiento del Doctorado	**Euros/crédito**
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura	29,87
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades	25,60

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VI

PRECIOS EN ESPECIALIDADES SANITARIAS

Estudios	Euros/crédito
1.Especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del anexo al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en unidades docentes acreditadas	36,12
2.Especialidades de farmacia, análisis clínicos, en escuelas profesionales reconocidas según el Real Decreto 27/1982, de 15 de octubre	36,12

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS	EUROS
1.1 Pruebas para el acceso a la Universidad	75,27
1.2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y en Historia y Ciencias de la Música	75,27
1.3 Prueba de acceso, cuando exista cambio de especialidad, al máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y enseñanzas de Idiomas (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2)	75,27
1.4 Proyectos de Fin de carrera, tesina y examen de grado	138,53
1.5 Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de Títulos extranjeros de educación superior.	138,53
1.6 Homologación de Títulos extranjeros a Títulos de Postgrado	151,55
1.7 Cursos tutelados para la homologación de un Titulo extranjero	(*)
1.8 Curso de iniciación y orientación para mayores de veinticinco años	112,40
1.9 Examen para tesis doctoral	138,53
1.10 Tutela académica (programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril)	107,81

(*) Precio por crédito correspondiente al grado de experimentalidad o área o rama de conocimiento de la titulación que se quiera homologar.

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y TASAS DE SECRETARÍA	EUROS
2.1 Expedición de títulos académicos:	
2.1.1 Doctor	216,84
2.2.2 Máster	181,18
2.1.3 Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	145,54
2.1.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales y expedición de nuevo título por inclusión de menciones y especialidades	33,30
2.1.5. Suplemento Europeo al Título	56,54
2.1.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	20,32
2.1.7. Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	39,21
2.1.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	117,62
2.2. Secretaría	

CVE: BOCCL-09-007656

2.2.1 Apertura de expediente académico por comienzo de estudios, Certificaciones académicas y traslados de expediente académico	27,08
2.2.2 Compulsa de documentos	10,01
2.2.3 Expedición de tarjetas de identidad	10,01

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2010-2011

DECRETO 27/2010, de 1 de julio, *por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2010-2011.* ***(BOCYL 2.07.10)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:* Licenciatura en Veterinaria.

1.2. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.3. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1	946,09	1.419,13	2.270,61
3	884,04	1.326,06	2.121,69
5	600,44	900,66	1.441,06

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

CVE: BOCCL-09-007656

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial Especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación; Educación Especial; Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia; Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1	15,75	23,63	37,80
2	15,27	22,91	36,65
3	14,71	22,07	35,31
4	11,77	17,65	28,24
5	10,01	15,01	24,02

ANEXO III

GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Ciencias de la Salud.*

1.1. Medicina; Veterinaria.

1.2. Enfermería.

1.3. Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

1.4. Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Universidad de Burgos); Odontología.

1.5. Farmacia; Nutrición Humana y Dietética.

1.6. Logopedia.

1.7. Psicología.

2.– *Ciencias.*

2.1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos (*Universidad de León*); Ciencias Ambientales; Enología.

2.2. Geología; Química.

2.3. Biología.

2.4. Biotecnología.

2.5. Matemáticas (*Universidad de Salamanca*).

2.6. Estadística (*Universidad de Valladolid*); Óptica y Optometría.

2.7. Física.

2.8. Matemáticas *(Universidad de Valladolid*).

3.– *Ingeniería y Arquitectura.*

3.1. Arquitectura.

CVE: BOCCL-09-007656

3.2. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniería de Tecnología de Caminos; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Química; Ingeniero Químico.

3.3. Ingeniería Aeroespacial; Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Ingeniería Agrícola; Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Ingeniería Agroalimentaria; Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Ingeniería Agroambiental; Ingeniería Civil; Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias; Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Ingeniería de Tecnologías Industriales; Ingeniería en Edificación; Ingeniería en Geomática y Topografía; Ingeniería en Informática de Servicios y Aplicaciones; Ingeniería en Informática de Sistemas; Ingeniería en Organización Industrial; Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Ingeniería Informática; Ingeniería Minera; Ingeniería Telemática; Ingeniero Agrónomo.

3.4. Ingeniería Geológica; Ingeniería Informática en Sistemas de Información.

4.– *Ciencias Sociales y Jurídicas.*

4.1. Ciencia de la Actividad Física y del Deporte.

4.2. Educación Infantil *(Universidades de Burgos, León y Salamanca)*; Educación Primaria *(Universidades de Burgos, León y Salamanca)*; Educación Social *(Universidades de Burgos, León y Salamanca)*; Información y Documentación *(Universidad de León)*.

4.3. Educación Infantil *(Universidad de Valladolid)*; Estadística *(Universidad de Salamanca)*; Pedagogía.

4.4. Educación Primaria *(Universidad de Valladolid)*.

4.5. Comercio; Comercio Internacional; Comunicación Audiovisual; Finanzas; Finanzas, Banca y Seguros; Finanzas y Contabilidad; Información y Documentación *(Universidad de Salamanca)*; Marketing e Investigación de Mercados; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Sociología; Trabajo Social.

4.6. Ciencia Política y Administración Pública; Ciencia Política y Gestión Pública; Economía; Educación Social *(Universidad de Valladolid)*.

4.7. Administración y Dirección de Empresas; Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

4.8. Publicidad y Relaciones Públicas; Turismo.

4.9. Derecho; Periodismo.

5.– *Artes y Humanidades.*

5.1. Bellas Artes; Traducción e Interpretación.

5.2. Estudios Alemanes; Estudios Árabes e Islámicos; Estudios Clásicos; Estudios Franceses; Estudios Hebreos y Arameos; Estudios Italianos; Estudios Portugueses

CVE: BOCCL-09-007656

y Brasileños; Filología Clásica; Filología Hispánica; Geografía; Historia *(Universidad de Salamanca)*; Historia del Arte *(Universidad de Salamanca)*; Humanidades; Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.

5.3. Historia y Ciencias de la Música.

5.4. Estudios Ingleses; Filosofía; Geografía y Ordenación del Territorio (*Universidad de León*).

5.5. Historia (*Universidades de León y Valladolid*).

5.6. Español: Lengua y Literatura; Historia y Patrimonio; Lengua Española y su Literatura; Lenguas Modernas y su Literatura.

5.7. Filología Moderna: Inglés; Geografía y Ordenación del Territorio *(Universidad de Valladolid)*; Historia del Arte *(Universidades de León y Valladolid)*.

2. PRECIOS SEGÚN LA RAMA DE CONOCIMIENTO Y EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

Precio por crédito, en euros:

Rama de Conocimiento	Grupos	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1.– Ciencias de la Salud.	1.1	21,85	32,78	52,44
	1.2	20,36	30,54	48,86
	1.3	18,47	27,71	44,33
	1.4	17,58	26,37	42,19
	1.5	15,87	23,81	38,09
	1.6	12,95	19,43	31,08
	1.7	12,81	19,22	30,74
2.– Ciencias.	2.1	17,69	26,54	42,46
	2.2	16,31	24,47	39,14
	2.3	15,87	23,81	38,09
	2.4	15,73	23,60	37,75
	2.5	15,12	22,68	36,29
	2.6	13,40	20,10	32,16
	2.7	12,69	19,04	30,46
	2.8	12,12	18,18	29,09
3.– Ingeniería y Arquitectura.	3.1	21,85	32,78	52,44
	3.2	19,42	29,13	46,61
	3.3	18,94	28,41	45,46
	3.4	17,02	25,53	40,85
4.– Ciencias Sociales y Jurídicas.	4.1	17,58	26,37	42,19
	4.2	13,40	20,10	32,16
	4.3	12,95	19,43	31,08
	4.4	12,40	18,60	29,76
	4.5	11,79	17,69	28,30
	4.6	11,52	17,28	27,65
	4.7	11,39	17,09	27,34
	4.8	10,81	16,22	25,94
	4.9	10,30	15,45	24,72
5.– Artes y Humanidades.	5.1	13,40	20,10	32,16
	5.2	12,40	18,60	29,76
	5.3	12,36	18,54	29,66
	5.4	11,09	16,64	26,62

CVE: BOCCL-09-007656

Rama de Conocimiento	Grupos	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
	5.5	10,73	16,10	25,75
	5.6	10,40	15,60	24,96
	5.7	10,30	15,45	24,72

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica (art. 5.2)	110,51

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	Precio
Ciencias de la Salud	50,08
Ciencias Experimentales	49,25
Ciencias Técnicas	47,04
Ciencias Sociales y Jurídicas	37,53
Humanidades	27,94

ANEXO V

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, de 29 DE OCTUBRE

1. MÁSTER:

Precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento.

Área o Rama de conocimiento a la que pertenece el Máster Universitario	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas. Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura.	31,80	47,69	71,54
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades (*).	27,24	40,87	61,30

(*) Incluye el Máster que habilita para el ejercicio profesional de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Importe matrícula (Art. 6.2)	110,51

CVE: BOCCL-09-007656

Actividades formativas: precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento

Área o Rama de Conocimiento del Doctorado	Precio
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas. Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura.	30,62
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades.	26,24

ANEXO VI

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	EUROS
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	82,80
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	20,70
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	20,70
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	82,80
1.4. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	82,80
1.5. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y en Historia y Ciencias de la Música	82,80
1.6. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	20,70
1.7. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	82,80
1.8. Prueba de acceso, cuando exista cambio de especialidad, al Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2)	82,80
1.9. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.	152,38
1.10. Homologación de títulos extranjeros a títulos de Máster o Doctorado	166,70
1.11. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero	(*)
1.12. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	152,38
1.13. Examen para la defensa de la tesis doctoral	152,38

(*) *Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.*

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	EUROS
2.1. Doctor	238,52
2.2. Máster	199,30
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.	160,09
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales	36,63
2.5. Suplemento Europeo al Título	62,20
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	22,35
2.7. Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	43,13
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	129,38

CVE: BOCCL-09-007656

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	EUROS
3.1. Apertura de expediente académico; certificaciones académicas y traslados de expediente académico	29,79
3.2. Compulsa de documentos	11,01
3.3. Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad	11,01

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2011-2012

DECRETO 30/2011, de 30 de junio, *por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2011-2012.* ***(BOCYL 4.07.11)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:* Licenciatura en Veterinaria.

1.2. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.3. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1	991,50	1.487,25	2.379,60
3	926,47	1.389,71	2.223,53
5	629,26	943,89	1.510,23

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

CVE: BOCCL-09-007656

1.2. *Grado de experímentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación: Educación Especial: Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia; Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

CVE: BOCCL-09-007656

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

2. *PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:*

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1	16,51	24,76	39,62
2	16,01	24,01	38,41
3	15,42	23,13	37,00
4	12,33	18,50	29,60
5	10,49	15,73	25,17

ANEXO III

GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Ciencias de la Salud.*

1.1. Medicina; Veterinaria.

1.2. Enfermería.

1.3. Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

1.4. Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Universidad de Burgos); Odontología.

1.5. Farmacia; Nutrición Humana y Dietética.

1.6. Logopedia; Psicología.

2.– *Ciencias.*

2.1. Ciencia y Tecnología de los Alimentos (*Universidad de León*); Ciencias Ambientales; Enología.

2.2. Biología; Biotecnología; Geología; Química.

2.3. Matemáticas (Universidad de Salamanca).

2.4. Estadística (Universidad de Valladolid); Óptica y Optometría.

2.5. Física.

2.6. Matemáticas *(Universidad de Valladolid)*.

3.– *Ingeniería y Arquitectura.*

3.1. Arquitectura.

3.2. Ingeniería Aeroespacial; Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Ingeniería Agrícola; Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Ingeniería Agroalimentaria; Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Ingeniería Agroambiental; Ingeniería

CVE: BOCCL-09-007656

Civil; Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Ingeniería de Edificación; Ingeniería de la Energía; Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniería de Organización Industrial; Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Ingeniería de Tecnologías de Caminos; Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Ingeniería de Tecnologías Industriales; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería en Geomática y Topografía; Ingeniería en Informática de Sistemas; Ingeniería en Organización Industrial; Ingeniería en Tecnologías Industriales; Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Ingeniería Informática; Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Minera; Ingeniería Química; Ingeniería Telemática.

3.3. Ingeniería Geológica; Ingeniería Informática en Sistemas de Información.

4.– *Ciencias Sociales y Jurídicas.*

4.1. Ciencia de la Actividad Física y del Deporte.

4.2. Educación Infantil; Educación Primaria *(Universidad de León)*; Educación Social *(Universidades de Burgos, León y Salamanca)*; Estadística *(Universidad de Salamanca)*; Información y Documentación *(Universidad de León)*; Maestro en Educación Infantil; Maestro en Educación Primaria; Pedagogía.

4.3. Educación Primaria *(Universidad de Valladolid)*.

4.4. Administración y Dirección de Empresas; Ciencia Política y Administración Pública; Ciencia Política y Gestión Pública; Comercio; Comercio Internacional; Comunicación Audiovisual; Economía; Educación Social *(Universidad de Valladolid)*; Finanzas; Finanzas, Banca y Seguros; Finanzas y Contabilidad; Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Información y Documentación *(Universidad de Salamanca)*; Marketing e Investigación de Mercados; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Sociología; Trabajo Social.

4.5. Publicidad y Relaciones Públicas; Turismo.

4.6. Derecho; Periodismo.

5.– *Artes y Humanidades.*

5.1. Bellas Artes; Traducción e Interpretación.

5.2. Estudios Alemanes; Estudios Árabes e Islámicos; Estudios Clásicos; Estudios Franceses; Estudios Hebreos y Arameos; Estudios Italianos; Estudios Portugueses y Brasileños; Filología Clásica; Filología Hispánica; Geografía; Historia (Universidad de Salamanca); Historia del Arte (Universidad de Salamanca); Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.

5.3. Estudios Ingleses; Filosofía; Geografía y Ordenación del Territorio (Universidad de León); Historia (Universidades de León y Valladolid).

CVE: BOCCL-09-007656

5.4. Español: Lengua y Literatura; Filología Moderna: Inglés; Geografía y Ordenación del Territorio *(Universidad de Valladolid)*; Historia del Arte *(Universidades de León y Valladolid)*; Historia y Patrimonio; Lengua Española y su Literatura; Lenguas Modernas y su Literatura.

2. *PRECIOS SEGÚN LA RAMA DE CONOCIMIENTO Y EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO*:

Precio por crédito, en euros:

Rama de Conocimiento	Grupos	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1.– Ciencias de la Salud.	1.1	22,90	34,35	54,96
	1.2	21,34	32,01	51,21
	1.3	19,36	29,03	46,46
	1.4	18,33	27,50	44,00
	1.5	17,08	25,61	40,98
	1.6	13,79	20,68	33,09
2.– Ciencias.	2.1	18,34	27,51	44,01
	2.2	16,95	25,42	40,67
	2.3	15,66	23,50	37,59
	2.4	13,88	20,82	33,32
	2.5	13,65	20,48	32,77
	2.6	13,04	19,56	31,30
3.– Ingeniería y Arquitectura.	3.1	22,90	34,35	54,96
	3.2	20,40	30,60	48,96
	3.3	18,31	27,47	43,95
4.– Ciencias Sociales y Jurídicas.	4.1	18,33	27,50	44,00
	4.2	13,88	20,82	33,32
	4.3	13,34	20,01	32,02
	4.4	12,27	18,41	29,46
	4.5	11,53	17,29	27,67
	4.6	11,08	16,62	26,60
5.– Artes y Humanidades.	5.1	13,88	20,82	33,32
	5.2	12,85	19,27	30,83
	5.3	11,54	17,31	27,69
	5.4	11,08	16,63	26,60

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica	121,56

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	Precio
Ciencias de la Salud	55,09
Ciencias Experimentales	54,18
Ciencias Técnicas	51,74
Ciencias Sociales y Jurídicas	41,28
Humanidades	30,74

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO V

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, de 29 DE OCTUBRE

1. *MÁSTER:*

Precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento

Área o Rama de conocimiento a la que pertenece el Máster Universitario	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas. Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura	33,32	49,98	79,97
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades (*)	28,55	42,83	68,53

(*) Incluye el Máster que habilita para el ejercicio profesional de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2. *DOCTORADO:*

Precio (euros)	
Matrícula	121,56

Actividades formativas: precio por crédito en euros, según área o rama de conocimiento

Área o Rama de Conocimiento del Doctorado	Precio
Áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Experimentales y Técnicas Ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura	33,68
Áreas de conocimiento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades Ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades	28,86

ANEXO VI

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADAS POR EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO

Precio (euros)	
Matrícula	400,00

Actividades formativas estructuradas en créditos ECTS: precio por crédito en euros, según rama de conocimiento:

Rama de Conocimiento del Doctorado	Precio
Ciencias de la Salud, Ciencias, e Ingeniería y Arquitectura	33,68
Ciencias Sociales y Jurídicas, y Artes y Humanidades	28,86

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	EUROS
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	86,78
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	21,69
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	21,69
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	86,78
1.4. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	86,78
1.5. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y en Historia y Ciencias de la Música.	86,78
1.6. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	21,69
1.7. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	86,78
1.8. Prueba de acceso, cuando exista cambio de especialidad, al Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2)	86,78
1.9. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.	159,69
1.10. Homologación de títulos extranjeros a títulos de Máster o Doctorado	200,04
1.11. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero	(*)
1.12. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	159,69
1.13. Examen para la defensa de la tesis doctoral.	159,69

(*) Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	EUROS
2.1. Doctor	249,97
2.2. Máster	208,86
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.	176,10
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales	40,29
2.5. Suplemento Europeo al Título (**)	68,42
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	24,58
2.7. Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	45,20
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	135,59

(**) Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

CVE: BOCCL-09-007656

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	EUROS
3.1. Apertura de expediente académico; certificaciones académicas y traslados de expediente académico.	31,22
3.2. Compulsa de documentos	11,54
3.3. Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad	11,54

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2012-2013

DECRETO 25/2012, de 5 de julio, *por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013.* ***(BOCYL 9.7.12)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.2. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
3	1.238,89	1.856,54	4.018,30	5.562,42
5	842,61	1.262,12	2.730,39	3.779,16

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

CVE: BOCCL-09-007656

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación; Educación Especial; Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia;

CVE: BOCCL-09-007656

Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
1	22,61	33,62	72,14	99,66
2	21,95	32,62	69,98	96,66
3	21,16	31,44	67,42	93,12
4	17,04	25,26	54,03	74,58
5	14,59	21,58	46,06	63,54

ANEXO III
GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Grupo A.*

Grado en Arquitectura; Grado en Medicina; Grado en Veterinaria.

2.– *Grupo B1.*

Grado en Enfermería. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería de Edificación; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniaría Aeroespacial; Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agroalimentaria; Grado en Ingeniería Agroambiental; Grado en Ingeniería Civil; Grado en Ingeniería Civil (con atribuciones en Hidrología); Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Grado en Ingeniería de la Edificación; Grado en Ingeniería de la Energía; Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarías; Grado en Ingeniería de Organización Industrial; Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Telemática; Grado en Ingeniería Eléctrica; Grado en Ingeniería Electrónica Industria y Automática; Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía; Grado en

CVE: BOCCL-09-007656

Ingeniería en Informática de Sistemas; Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Minera; Grado en Ingeniería Química.

3.– *Grupo B2.*

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Grado en Enología; Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Geológica; Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información; Grado en Odontología; Grado en Terapia Ocupacional.

4.– *Grupo C1.*

Grado en Biología; Grado en Biotecnología; Grado en Ciencia de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Farmacia; Grado en Geología; Grado en Nutrición Humana y Dietética; Grado en Química.

5.– *Grupo C2.*

Grado en Bellas Artes; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Logopedia; Grado en Maestro de Educación Infantil; Grado en Maestro de Educación Primaria; Grado en Óptica y Optometría; Grado en Pedagogía; Grado en Psicología; Grado en Traducción e Interpretación.

6.– *Grupo D.*

Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Ciencia Política y Gestión Pública; Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Grado en Comercio; Grado en Comercio Internacional; Grado en Comunicación Audiovisual; Grado en Criminología; Grado en Economía; Grado en Educación Social; Grado en Estadística; Grado en Finanzas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Finanzas. Banca y Seguros; Grado en Física; Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Grado en Historia y Ciencias de la Música; Grado en Humanidades; Grado en Información y Documentación; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Matemáticas; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Sociología; Grado en Trabajo Social.

7.– *Grupo E.*

Grado en Derecho; Grado en Español: Lengua y Literatura; Grado en Estudios Alemanes; Grado en Estudios Árabes e Islámicos; Grado en Estudios Clásicos;

Grado en Estudios Franceses; Grado en Estudios Hebreos y Arameos; Grado en Estudios Ingleses; Grado en Estudios Italianos; Grado en Estudios Portugueses y Brasileños; Grado en Filología Clásica; Grado en Filología Hispánica; Grado en Filología Moderna: Inglés; Grado en Filosofía; Grado en Geografía; Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte; Grado en Historia y Patrimonio; Grado en Lengua Española y su Literatura; Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas; Grado en Lenguas. Literaturas y Culturas Románicas; Grado en Periodismo; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Grado en Turismo.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

Precio por crédito, en euros:

Grupos	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
A	29,54	44,31	96,01	132,93
B1	27,07	40,61	87,98	121,82
B2	24,95	37,43	81,09	112,28
C1	23,60	35,40	76,70	106,20
C2	19,60	29,40	63,70	88,20
D	18,10	27,15	58,83	81,45
E	16,67	25,01	54,18	75,02

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica	125,21

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	*Precio*
Ciencias de la Salud	56,74
Ciencias Experimentales	55,81
Ciencias Técnicas	53,29
Ciencias Sociales y Jurídicas	42,52
Humanidades	31,66

ANEXO V

PRECIOS POR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. MÁSTER:

Actividades formativas y complementos formativos exigidos para la admisión: Precio por crédito en euros, según tipo de Máster

Tipo de Máster	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
Profesionales no habilitantes	60,70	110,96	110,96	110,96
Humanísticos, científicos y tecnológicos	40,60	74,42	74,42	74,42
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España (*)	32,01	57,70	124,32	171,90

(*) Incluye la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios del máster, establecida por Orden EDU/411/2012, de 8 de junio.

CVE: BOCCL-09-007656

2. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Matrícula	125,21

Actividades formativas: precio por crédito en euros.

Tipo de actividad formativa	***Precio***
Profesionales no habilitantes	60,70
Humanísticos, científicos y tecnológicos	40,60
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,01

ANEXO VI

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADAS POR EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO

Precio (euros)	
Matrícula	*412*

Actividades formativas estructuradas en créditos ECTS y complementos formativos exigidos para la admisión: precio por crédito en euros, según rama de conocimiento:

Tipo de actividad formativa	***Precio***
Profesionales no habilitantes	60,70
Humanísticos, científicos y tecnológicos	40,60
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,01

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	*EUROS*
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	89,38
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,34
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,34
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	89,38
1.4. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	89,38
1.5. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Bellas Artes, en Traducción e Interpretación, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y en Historia y Ciencias de la Música.	89,38
1.6. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	22,34
1.7. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	89,38
1.8. Prueba de acceso, cuando exista cambio de especialidad, al Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2)	89,38
1.9. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.	164,48
1.10. Homologación de títulos extranjeros a títulos de Máster o Doctorado	206,04
1.11. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero	(*)
1.12. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	164,48
1.13. Examen para la defensa de la tesis doctoral.	164,48
1.14. Evaluación del expediente para el acceso por reconocimiento de estudios extranjeros	206,00
1.15. Establecimiento de la equivalencia del título extranjero para acceder al Máster y al Doctorado	206,00

(*) Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	*EUROS*
2.1. Doctor	249,97
2.2. Máster	209,00
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.	209,00
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales	41,50
2.5. Suplemento Europeo al Título (**)	68,42
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	25,32
2.7. Certificado del período de docencia (3.º ciclo)	46,56
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3.º ciclo)	139,66

(**) Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

CVE: BOCCL-09-007656

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	*EUROS*
3.1 Apertura de expediente académico: certificaciones académicas y traslados de expediente académico	32,16
3.2 Compulsa de documentos	11,89
3.3 Expedición y/0 mantenimiento de tarjetas de identidad	11,89

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2013-2014

DECRETO 28/2013, de 4 de julio**, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2013-2014* ***(BOCYL 5.07.13)

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.2. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
3	1.256,24	1.882,53	4.074,56	5.640,29
5	854,41	1.279,79	2.768,62	3.832,07

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

CVE: BOCCL-09-007656

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experímentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación; Educación Especial; Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia;

CVE: BOCCL-09-007656

Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
1	22,93	34,09	73,15	101,06
2	22,25	33,08	70,96	98,01
3	21,46	31,88	68,36	94,42
4	17,28	25,61	54,79	75,62
5	14,79	21,88	46,70	64,43

ANEXO III

GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Grupo A.*

Grado en Arquitectura; Grado en Medicina; Grado en Veterinaria.

2.– *Grupo B1.*

Grado en Enfermería; Grado en Ingeniería Aeroespacial; Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Grado en Ingeniería Agroalimentaria; Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agroambiental; Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Ingeniería Agroenergética; Grado en Ingeniería de la Energía; Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Grado en Ingeniería Minera; Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía; Grado en Arquitectura Técnica; Grado en Ingeniería Civil; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos; Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Grado en Ingeniería Eléctrica; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Química; Grado en Ingeniería de Materiales; Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería

CVE: BOCCL-09-007656

en Informática de Sistemas; Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Telemática; Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas.

3.– *Grupo B2.*

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Grado en Enología; Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Geológica; Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información; Grado en Odontología; Grado en Terapia Ocupacional.

4.– *Grupo C1.*

Grado en Biología; Grado en Biotecnología; Grado en Ciencia de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Farmacia; Grado en Geología; Grado en Nutrición Humana y Dietética; Grado en Química.

5.– *Grupo C2.*

Grado en Bellas Artes; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Logopedia; Grado en Maestro de Educación Infantil; Grado en Maestro de Educación Primaria; Grado en Óptica y Optometría; Grado en Pedagogía; Grado en Psicología; Grado en Traducción e Interpretación.

6.– *Grupo D.*

Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Ciencia Política y Comercio; Grado en Comercio Internacional; Grado en Comunicación Audiovisual; Grado en Criminología; Grado en Economía; Grado en Educación Social; Grado en Estadística; Grado en Finanzas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Finanzas. Banca y Seguros; Grado en Física; Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Grado en Historia y Ciencias de la Música; Grado en Humanidades; Grado en Información y Documentación; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Matemáticas; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Sociología; Grado en Trabajo Social.

7.– *Grupo E.*

Grado en Derecho; Grado en Español: Lengua y Literatura; Grado en Estudios Alemanes; Grado en Estudios Árabes e Islámicos; Grado en Estudios Clásicos; Grado en Estudios Franceses; Grado en Estudios Hebreos y Arameos; Grado en Estudios Ingleses; Grado en Estudios Italianos; Grado en Estudios Portugueses y Brasileños; Grado en Filología Clásica; Grado en Filología Hispánica; Grado en Filología Moderna: Inglés; Grado en Filosofía; Grado en Geografía; Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte; Grado en Historia y Patrimonio; Grado en Lengua Española y su Literatura; Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas; Grado en Lenguas. Literaturas y Culturas Románicas; Grado en Periodismo; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Grado en Turismo.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

Precio por crédito, en euros:

Grupos	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
A	29,95	44,93	97,35	134,79
B1	27,45	41,17	89,21	123,52
B2	25,30	37,95	82,22	113,85
C1	23,93	35,90	77,77	107,69
C2	19,87	29,81	64,59	89,43
D	18,35	27,53	59,65	82,59
E	16,90	25,36	54,94	76,07

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica	126,96

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	Precio
Ciencias de la Salud	57,54
Ciencias Experimentales	56,59
Ciencias Técnicas	54,04
Ciencias Sociales y Jurídicas	43,11
Humanidades	32,11

ANEXO V

PRECIOS POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. MÁSTER:

Actividades formativas y complementos formativos exigidos para la admisión: Precio por crédito en euros, según tipo de Máster

Tipo de Máster	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España (*)	32,45	58,51	126,06	174,31
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,17	75,46	75,46	75,46

(*) Incluye la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios del máster, establecida por Orden EDU/411/2012, de 8 de junio.

CVE: BOCCL-09-007656

2. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Matrícula	126,96

Actividades formativas: precio por crédito en euros

Tipo de actividad formativa	Precio
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,45
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,17

ANEXO VI

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADAS POR EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO

Precio (euros)	
Matrícula	417,77

Actividades formativas estructuradas en créditos ECTS y complementos formativos exigidos para la admisión: precio por crédito en euros: 32,45.

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	EUROS
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	90,63
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,65
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,65
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	90,63
1.4. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	90,63
1.5. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	22,65
1.6. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	90,63
1.7. Prueba de acceso, cuando exista cambio de especialidad, al Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2)	90,63
1.8. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.	166,78
1.9. Homologación de títulos extranjeros a títulos de Máster o Doctorado	208,93
1.10. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero (*)	(*)
1.11. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	166,78
1.12. Examen para la defensa de la tesis doctoral.	166,78
1.13. Evaluación del expediente para el acceso a enseñanzas de Grado por reconocimiento de estudios en el extranjero	208,884
1.14. Establecimiento de la equivalencia del título extranjero para acceder al Máster y al Doctorado	208,884

(*) Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	EUROS
2.1. Doctor (**)	253,47
2.2. Máster (**)	211,93
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. (**)	211,93
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales	42,08
2.5. Suplemento Europeo al Título (***)	69,38
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	25,67
2.7. Certificado del periodo de docencia (3.º ciclo)	47,21
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3.º ciclo)	141,61
2.9. Copia digital auténtica del título académico	15,00

(**) Excepto para el estudiante que, encontrándose en posesión de un título académico que ha de cambiar su denominación oficial en cumplimiento de una sentencia judicial firme, deba solicitar nuevamente la expedición del título.

(***) Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

CVE: BOCCL-09-007656

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	EUROS
3.1. Apertura de expediente académico; certificaciones académicas y traslados de expediente académico.	32,61
3.2. Compulsa de documentos	12,05
3.3. Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad	12,05

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2014-2015

DECRETO 20/2014, de 29 de mayo, *por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2014-2015.* ***(BOCYL 30.5.14)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.2. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
3	1.268,80	1.901,36	4.115,31	5.696,70
5	862,95	1.292,59	2.796,31	3.870,39

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

CVE: BOCCL-09-007656

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación; Educación Especial; Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de

CVE: BOCCL-09-007656

la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia; Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS *RENOVADAS*

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
1	23,16	34,43	73,88	102,07
2	22,48	33,41	71,67	98,99

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
3	21,67	32,20	69,05	95,37
4	17,45	25,87	55,33	76,38
5	14,94	22,10	47,17	65,07

ANEXO III

GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Grupo A.*

Grado en Arquitectura; Grado en Fundamentos de Arquitectura; Grado en Medicina; Grado en Veterinaria.

2.– *Grupo B1.*

Grado en Enfermería; Grado en Ingeniería Aeroespacial; Grado en Ingeniería Agraria; Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Grado en Ingeniería Agroalimentaria; Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agroambiental; Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Ingeniería Agraria y Energética; Grado en Ingeniería de la Energía; Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Grado en Ingeniería Minera; Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía; Grado en Arquitectura Técnica; Grado en Ingeniería Civil; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos; Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Grado en Ingeniería Eléctrica; Grado

CVE: BOCCL-09-007656

en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Química; Grado en Ingeniería de Materiales; Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas; Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Telemática; Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas.

3.– *Grupo B2.*

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Grado en Enología; Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Geológica; Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información; Grado en Odontología; Grado en Terapia Ocupacional.

4.– *Grupo C1.*

Grado en Biología; Grado en Biotecnología; Grado en Ciencia de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Farmacia; Grado en Geología; Grado en Nutrición Humana y Dietética; Grado en Química.

5.– *Grupo C2.*

Grado en Bellas Artes; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Logopedia; Grado en Maestro de Educación Infantil; Grado en Maestro de Educación Primaria; Grado en Óptica y Optometría; Grado en Pedagogía; Grado en Psicología; Grado en Traducción e Interpretación.

6.– *Grupo D.*

Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Ciencia Política y Gestión Pública; Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Grado en Comercio; Grado en Comercio Internacional; Grado en Comunicación Audiovisual; Grado en Criminología; Grado en Economía; Grado en Educación Social; Grado en Estadística; Grado en Finanzas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Finanzas, Banca y Seguros; Grado en Física; Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Grado en Historia y Ciencias de la Música; Grado en Humanidades; Grado en Información y Documentación; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Matemáticas; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Sociología; Grado en Trabajo Social.

7.– *Grupo E.*

Grado en Derecho; Grado en Español: Lengua y Literatura; Grado en Estudios Alemanes; Grado en Estudios Árabes e Islámicos; Grado en Estudios Clásicos; Grado en Estudios Franceses; Grado en Estudios Hebreos y Arameos; Grado en Estudios Ingleses; Grado en Estudios Italianos; Grado en Estudios Portugueses y Brasileños; Grado en Filología Clásica; Grado en Filología Hispánica; Grado en Filología Moderna: Inglés; Grado en Filosofía; Grado en Geografía; Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte; Grado en Historia y Patrimonio; Grado en Lengua Española y su Literatura; Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas; Grado en Lenguas. Literaturas y Culturas Románicas; Grado en Periodismo; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Grado en Turismo.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

Precio por crédito, en euros:

Grupos	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
A	30,25	45,38	98,32	136,14
B1	27,72	41,59	90,10	124,76
B2	25,55	38,33	83,04	114,99
C1	24,17	36,25	78,55	108,76
C2	20,07	30,11	65,24	90,33
D	18,54	27,81	60,25	83,42
E	17,07	25,61	55,49	76,83

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica	128,23

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	Precio
Ciencias de la Salud	58,11
Ciencias Experimentales	57,15
Ciencias Técnicas	54,58
Ciencias Sociales y Jurídicas	43,54
Humanidades	32,43

ANEXO V

PRECIOS POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. *MÁSTER:*

Actividades formativas y complementos formativos exigidos para la admisión:
Precio por crédito en euros, según tipo de Máster.

Tipo de Máster	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España (*)	32,78	59,09	127,32	176,05
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58	76,21	76,21	76,21

(*) Incluye la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios del máster, establecida por Orden EDU/411/2012, de 8 de junio.

CVE: BOCCL-09-007656

2. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Matrícula	128,23

Actividades formativas: precio por crédito en euros

Tipo de actividad formativa	Precio
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,78
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58

ANEXO VI

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADAS POR EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO

Precio (euros)	
Matrícula	421,95

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	EUROS
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	91,54
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,88
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,88
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	91,54
1.4. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	91,54
1.5. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	91,54
1.6. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	91,54
1.7. Prueba de acceso a títulos de Máster Universitario que las tengan establecidas.	91,54
1.8. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.	168,45
1.9. Homologación de títulos extranjeros a títulos de Máster o Doctorado	211,02
1.10. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero (*)	(*)
1.11. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	168,45
1.12. Examen para la defensa de la tesis doctoral.	168,45
1.13. Evaluación del expediente para el acceso a enseñanzas de Grado por reconocimiento de estudios en el extranjero	210,97
1.14. Establecimiento de la equivalencia del título extranjero para acceder al Máster y al Doctorado	210,97

(*) Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.

CVE: BOCCL-09-007656

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	EUROS
2.1. Doctor (**)	256,00
2.2. Máster (**)	214,05
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. (**)	214,05
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales	42,50
2.5. Suplemento Europeo al Título (***)	70,07
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	25,93
2.7. Certificado del período de docencia (3.º ciclo)	47,68
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3.º ciclo)	143,03
2.9. Copia digital auténtica del título académico	15,15
2.10. Diligencia incluida en títulos conjuntos de enseñanzas universitarias oficiales y en los títulos Erasmus Mundus, obtenidos tras la superación de un plan de estudios conjunto entre universidades extranjeras y públicas de Castilla y León, cuando el título oficial y el título Erasmus Mundus sea expedido por una universidad extranjera.	42,50

(**) Excepto para el estudiante que, encontrándose en posesión de un título académico que ha de cambiar su denominación oficial en cumplimiento de una sentencia judicial firme, deba solicitar nuevamente la expedición del título.

(***) Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	EUROS
3.1. Apertura de expediente académico; certificaciones académicas y traslados de expediente académico.	32,93
3.2. Compulsa de documentos	12,17
3.3. Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad	12,17

PRECIOS PÚBLICOS: CURSO ACADÉMICO 2015-2016

DECRETO 29/2015, de 24 de abril, *por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2015-2016.* ***(BOCYL 27.5.15)***

ANEXO I

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 3:* Ingeniero Técnico Industrial.

1.2. *Grado de experimentalidad 5:* Licenciatura en Derecho.

CVE: BOCCL-09-007656

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS NO RENOVADAS:

Precios por curso completo, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
3	1.268,80	1.901,36	4.115,31	5.696,70
5	862,95	1.292,59	2.796,31	3.870,39

ANEXO II

GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

1. GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS:

1.1. *Grado de experimentalidad 1:*

Licenciaturas en Medicina; Odontología; Veterinaria.

Diplomaturas en Enfermería; Fisioterapia; Terapia Ocupacional.

1.2. *Grado de experimentalidad 2:*

Licenciaturas en Biología; Bioquímica; Biotecnología; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Enología; Farmacia; Geología; Química.

Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

1.3. *Grado de experimentalidad 3:*

Arquitecto; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos; Ingeniero de Materiales; Ingeniero de Minas; Ingeniero de Montes; Ingeniero de Telecomunicación; Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Geodesia y Cartografía; Ingeniero en Informática; Ingeniero en Organización Industrial; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico.

Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Aeronáutico especialidad en Aeromotores; Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniero Técnico de Minas especialidad en Explotaciones Mineras, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, en Sondeos y Prospecciones Mineras; Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos, en Sistemas de Telecomunicación, en Telemática y en Imagen y Sonido; Ingeniero Técnico en Diseño Industrial; Ingeniero Técnico en Informática de Gestión; Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas; Ingeniero Técnico en Obras Públicas especialidad en Construcciones Civiles, en Hidrología, en Transportes y Servicios Urbanos; Ingeniero Técnico en Topografía; Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones

CVE: BOCCL-09-007656

Forestales, en Industrias Forestales; Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial, en Textil.

1.4. *Grado de experimentalidad 4:*

Licenciaturas en Bellas Artes; Ciencias y Técnicas Estadísticas; Documentación; Física; Matemáticas; Pedagogía; Psicología; Psicopedagogía; Traducción e Interpretación.

Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación; Educación Especial; Educación Física; Educación Infantil; Educación Musical; Educación Primaria; Educación Social; Estadística; Lengua Extranjera; Logopedia; Maestro especialidad en Audición y Lenguaje; Óptica y Optometría.

1.5. *Grado de experimentalidad 5:*

Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas; Ciencias Actuariales y Financieras; Economía; Filología Alemana; Filología Árabe; Filología Clásica; Filología Francesa; Filología Hebrea; Filología Hispánica; Filología Inglesa; Filología Italiana; Filología Portuguesa; Filología Románica; Geografía; Investigación y Técnicas de Mercado; Lingüística; Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Derecho; Filosofía; Historia; Historia del Arte; Historia y Ciencias de la Música; Humanidades; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Sociología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Ciencias del Trabajo; Estudios de Asia Oriental.

Diplomaturas en Ciencias Empresariales; Gestión y Administración Pública; Turismo; Relaciones Laborales; Trabajo Social.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRADO DE EXPERIMENTALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS RENOVADAS

Precio por crédito, en euros:

Grado de experimentalidad	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
1	23,16	34,43	73,88	102,07
2	22,48	33,41	71,67	98,99
3	21,67	32,20	69,05	95,37
4	17,45	25,87	55,33	76,38
5	14,94	22,10	47,17	65,07

ANEXO III

GRUPOS Y PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO REGULADAS EN EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. GRUPOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

1.– *Grupo A.*

Grado en Arquitectura; Grado en Fundamentos de Arquitectura; Grado en Medicina; Grado en Veterinaria.

CVE: BOCCL-09-007656

2.– *Grupo B1.*

Grado en Enfermería; Grado en Ingeniería Aeroespacial; Grado en Ingeniería Agraria; Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Grado en Ingeniería Agroalimentaria; Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; Grado en Ingeniería Agroambiental; Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Grado en Ingeniería Agraria y Energética; Grado en Ingeniería de la Energía; Grado en ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía; Grado en Ingeniería Minera; Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía; Grado en Arquitectura Técnica; Grado en Ingeniería Civil; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles; Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos; Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Grado en Ingeniería Eléctrica; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Química; Grado en Ingeniería de Materiales; Grado en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas; Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; Grado en Ingeniería de Telemática; Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas.

3.– *Grupo B2.*

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Grado en Enología; Grado en Fisioterapia; Grado en Ingeniería Geológica; Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información; Grado en Odontología; Grado en Terapia Ocupacional.

4.– *Grupo C1.*

Grado en Biología; Grado en Biotecnología; Grado en Ciencia de la Activldad Física y del Deporte; Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Farmacia; Grado en Geología; Grado en Nutrición Humana y Dietética; Grado en Química.

5.– *Grupo C2.*

Grado en Bellas Artes; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Logopedia; Grado en Maestro de Educación Infantil; Grado en Maestro de Educación Primaria; Grado en Óptica y Optometría; Grado en Pedagogía; Grado en Psicología; Grado en Traducción e Interpretación.

6.– *Grupo D.*

Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Ciencia Política y Gestión Pública; Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Grado en Comercio; Grado en Comercio Internacional; Grado en Comunicación

CVE: BOCCL-09-007656

Audiovisual; Grado en Criminología; Grado en Economía; Grado en Educación Social; Grado en Estadística; Grado en Finanzas; Grado en Finanzas y Contabilidad; Grado en Finanzas. Banca y Seguros; Grado en Física; Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Grado en Historia y Ciencias de la Música; Grado en Humanidades; Grado en Información y Documentación; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Matemáticas; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Sociología; Grado en Trabajo Social.

7.– *Grupo E.*

Grado en Derecho; Grado en Español: Lengua y Literatura; Grado en Estudios Alemanes; Grado en Estudios Árabes e Islámicos; Grado en Estudios Asiáticos; Grado en Estudios Clásicos; Grado en Estudios Franceses; Grado en Estudios Hebreos y Arameos; Grado en Estudios Ingleses; Grado en Estudios Italianos; Grado en Estudios Portugueses y Brasileños; Grado en Filología Clásica; Grado en Filología Hispánica; Grado en Filología Moderna: Inglés; Grado en Filosofía; Grado en Geografía; Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte; Grado en Historia y Patrimonio; Grado en Lengua Española y su Literatura; Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas; Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas; Grado en Periodismo; Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; Grado en Turismo.

2. PRECIOS SEGÚN EL GRUPO DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO:

Precio por crédito, en euros:

Grupos	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
A	30,25	45,38	98,32	136,14
B1	27,72	41,59	90,10	124,76
B2	25,55	38,33	83,04	114,99
C1	24,17	36,25	78,55	108,76
C2	20,07	30,11	65,24	90,33
D	18,54	27,81	60,25	83,42
E	17,07	25,61	55,49	76,83

ANEXO IV

PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL

Precio (euros)	
Tutela académica	128,23

Precio por crédito en euros, según área de conocimiento:

Áreas de conocimiento	*Precio*
Ciencias de la Salud	58,11
Ciencias Experimentales	57,15
Ciencias Técnicas	54,58
Ciencias Sociales y Jurídicas	43,54
Humanidades	32,43

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO V

PRECIOS POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER Y DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 56/2005, DE 21 DE ENERO, Y POR EL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

1. MÁSTER:

Actividades formativas y complementos formativos exigidos para la admisión:
Precio por crédito en euros, según tipo de Máster

Tipo de Máster	*Primera matrícula*	*Segunda matrícula*	*Tercera matrícula*	*Cuarta y sucesivas matrículas*
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España (*)	32,78	59,09	127,32	176,05
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58	76,21	76,21	76,21

2. DOCTORADO:

Precio (euros)	
Matrícula	128,23

Actividades formativas: precio por crédito en euros

Tipo de actividad formativa	*Precio*
Másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	32,78
Másteres que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	41,58

(*) Incluye la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada e equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios del máster, establecida por Orden EDU/411/2012, de 8 de junio

ANEXO VI

PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO REGULADAS POR EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO

Precio (euros)	
Matrícula	421,95

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO VII

PRECIOS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. EVALUACIÓN Y PRUEBAS:	EUROS
1.1.a Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Fase General	91,54
1.1.b Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Bachiller o equivalente: Precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,88
1.2. Pruebas para el acceso a la Universidad para los estudiantes que se encuentran en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior: precio por asignatura matriculada en la Fase Específica	22,88
1.3. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años	91,54
1.4. Pruebas para el acceso a la Universidad para mayores de 25: Precio por asignatura adicional de la Fase Específica	22,88
1.5. Evaluación de la competencia profesional en el acceso a la Universidad de mayores de 40 años	91,54
1.6. Pruebas de acceso a los títulos de Grado que las tengan establecidas	91,54
1.7. Pruebas de competencia lingüística para alumnos extranjeros	91,54
1.8. Prueba de acceso a títulos de Máster Universitario que las tengan establecidas	91,54
1.9. Prueba de aptitud o de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior	168,45
1.10. Equivalencia al nivel académico de Doctor.	211,02
1.11. Cursos tutelados para la homologación de un título extranjero (*)	(*)
1.12. Proyectos de fin de carrera, tesina y examen de Grado	168,45
1.13. Examen para la defensa de la tesis doctoral	168,45
1.14. Evaluación del expediente para el acceso a enseñanzas de Grado por reconocimiento de estudios en el extranjero	210,97
1.15. Evaluación del expediente del título extranjero para acceder a enseñanzas de Máster y Doctorado	210,97

(*) Precio por crédito correspondiente al de la titulación que se quiera homologar.

2. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	EUROS
2.1. Doctor (**)	256,00
2.2. Máster (**)	214,05
2.3. Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (**)	214,05
2.4. Duplicados de títulos universitarios oficiales y expedición de nuevo título por inclusión de menciones y especialidades	42,50
2.5. Suplemento Europeo al Título (***)	70,07
2.6. Duplicados del Suplemento Europeo al Título	25,93
2.7. Certificado del periodo de docencia (3º ciclo)	47,68
2.8. Certificado-Diploma de estudios avanzados (3º ciclo)	143,03
2.9. Copia digital auténtica del título académico	15,15
2.10. Diligencia incluida en títulos conjuntos de enseñanzas universitarias oficiales y en los títulos Erasmus Mundus, obtenidos tras la superación de un plan de estudios conjunto entre universidades extranjeras y públicas de Castilla y León, cuando el título oficial y el título Erasmus Mundus sea expedido por una universidad extranjera	42,50

CVE: BOCCL-09-007656

(**) Excepto para el estudiante que, encontrándose en posesión de un título académico que ha de cambiar su denominación oficial en cumplimiento de una sentencia judicial firme, deba solicitar nuevamente la expedición del título.
(***) Excepto para los títulos de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

3. DERECHOS DE SECRETARÍA	EUROS
3.1. Apertura de expediente académico; certificaciones académicas y traslados de expediente académico	32,93
3.2. Compulsa de documentos	12,17
3.3. Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad	12,17
3.4. Remisión del título oficial universitario a petición del interesado en territorio nacional	20,00
3.5. Remisión del título oficial universitario a petición del interesado en territorio europeo	25,00
3.6. Remisión del título oficial universitario a petición del interesado al resto del mundo	30,00

- **Relación de la subida de los precios en los libros de texto de primaria e infantil desde el curso 2007-2008 hasta el curso 2015-16.**

En relación con la información solicitada, relativa a la subida de precios de los libros de texto de educación Infantil y Primaria, se indica que la Consejería de Educación no es competente en este ámbito, pues no establece los precios ni los impuestos que se aplican a los mismos; por ello, no se considera adecuado facilitar la información requerida.

Valladolid, 27 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.

CVE: BOCCL-09-007656

ANEXO
LISTADO DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS - CURSO 2015/2016

Provincia	Localidad	Código	Denominación
ÁVILA	ARÉVALO	05000415	AMOR DE DIOS
	ARENAS DE SAN PEDRO	05000269	DIVINA PASTORA
	ÁVILA	05000658	ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA
	ÁVILA	05000661	PABLO VI
	AVILA	05000580	MILAGROSA-LAS NIEVES
	ÁVILA	05005450	SAGRADA FAMILIA
	ÁVILA	05000592	SANTISIMO ROSARIO
	SERRADA (LA)	05004585	JUAN XXIII
	EL TIEMBLO	05004822	SANTÍSIMA TRINIDAD
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09000239	CLARET
	ARANDA DE DUERO	09000264	I.C.E.D.E.
	ARANDA DE DUERO	09000197	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
	ARANDA DE DUERO	09000240	VERA CRUZ
	LA AGUILERA	09012072	SAN GABRIEL
	BURGOS	09001736	APÓSTOL SAN PABLO
	BURGOS	09001232	AURELIO GÓMEZ ESCOLAR
	BURGOS	09001426	BLANCA DE CASTILLA
	BURGOS	09007994	CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS
	BURGOS	09001189	INTERNACIONAL CAMPOLARA
	BURGOS	09001244	JESÚS REPARADOR
	BURGOS	09001335	JESÚS MARÍA
	BURGOS	09001301	LA SALLE
	BURGOS	09001281	LICEO CASTILLA
	BURGOS	09001384	MADRES CONCEPCIONISTAS
	BURGOS	09001581	MARÍA MADRE-POLITECNOS
	BURGOS	09001487	MARÍA MEDIADORA
	BURGOS	09001177	NIÑO JESÚS
	BURGOS	09001414	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	BURGOS	09001372	NTRA. SRA.DE LA MERCED Y SAN FCO. JAVIER
	BURGOS	09001219	SAGRADA FAMILIA
	BURGOS	09007519	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
	BURGOS	09001268	SAGRADO CORAZON-HH. SALESIANAS
	BURGOS	09008500	SALESIANOS PADRE ARAMBURU
	BURGOS	09001323	SAN JOSÉ
	BURGOS	09001608	SAN PEDRO Y SAN FELICES
	BURGOS	09001633	STA MARÍA LA NUEVA Y S. JOSÉ ARTESANO
	BURGOS	09001165	VIRGEN DE LA ROSA
	BURGOS	09001347	VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA
	BURGOS	09008354	EL ALBA-AUTISMO BURGOS
	BURGOS	09008846	ESTELA
	BURGOS	09008834	PUENTESAÚCO
	MIRANDA DE EBRO	09004099	I.T.M (INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE MIRANDA)
	MIRANDA DE EBRO	09004026	SAGRADA FAMILIA
	MIRANDA DE EBRO	09004041	SAGRADOS CORAZONES

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Localidad	Código	Denominación
	ROA	09005389	SAN MIGUEL
	BURGOS	09008019	LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA
LEÓN	ASTORGA	24016641	LA SALLE
	ASTORGA	24000424	PAULA MONTAL
	ASTORGA	24000448	VIRGEN DE LAS CANDELAS
	BAÑEZA. LA	24000606	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	BEMBIBRE	24000965	VIRGEN DE LA PEÑA
	CAMPONARAYA	24017965	LA INMACULADA
	FLORES DEL SIL	24008061	LA ASUNCIÓN
LEÓN	HOSPITAL DE ÓRBIGO	24016705	COLEGIO SIERRA PAMBLEY
	LEÓN	24006074	C.E.N.T.E.C. (CENTRO ENSEÑANZAS TÉCNICAS)
	LEÓN	24005525	DISCÍPULAS DE JESÚS
	LEÓN	24005793	DIVINA PASTORA
	LEÓN	24006116	ESCUELA PROFESIONAL SAN FRANCISCO
	LEÓN	24005291	CENTRO DON BOSCO
	LEÓN	24018908	HOGAR DE LA ESPERANZA
	LEÓN	24005574	LA ASUNCIÓN
	LEÓN	24005975	LEONÉS
	LEÓN	24017801	MARÍA AUXILIADORA
	LEÓN	24005926	MARISTAS CHAMPAGNAT
	LEÓN	24005461	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	LEÓN	24005616	NUESTRA MADRE DEL BUEN CONSEJO
	LEÓN	24005823	SAGRADO CORAZÓN
	LEÓN	24005653	SAGRADO CORAZÓN
	LEÓN	24005707	SAN JOSÉ
	LEÓN	24005860	SAN JOSÉ
	LEÓN	24005513	SAN JUAN DE LA CRUZ
	LEÓN	24005631	SANTA TERESA
	LEÓN	24005537	VIRGEN BLANCA
	LEÓN	24017977	SAN NICOLÁS DE BARI
	LEÓN	24018696	LA LUZ
	LEÓN	24005756	COLEGIO LEONÉS JESÚS MAESTRO
	PONFERRADA	24008231	ESPÍRITU SANTO
	PONFERRADA	24008186	LA INMACULADA
	PONFERRADA	24008320	MERCURIO
	PONFERRADA	24008307	SAN IGNAC IO
	PONFERRADA	24008022	SAN JOSÉ OBRERO
	ROBLA (LA)	24009622	VIRGEN DEL BUEN SUCESO
	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	24010031	LA ANUNCIATA
	VILLAFRANCA DEL BIERZO	24014605	DIVINA PASTORA
	LEÓN	24022031	CENTRO DOCENTE AUTISMO LEÓN
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	34000037	SAN GREGORIO-NTRA.SRA. DE LA COMPASIÓN
	DUEÑAS	34000281	SAGRADO CORAZÓN
	GUARDO	34001005	SANTIAGO APÓSTOL
	PALENCIA	34001650	BLANCA DE CASTILLA
	PALENCIA	34001868	CORAZÓN DE MARIA

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Localidad	Código	Denominación
	PALENCIA	34001819	DIVINO MAESTRO
	PALENCIA	34001686	EDÉN
	PALENCIA	34001698	LA SALLE
	PALENCIA	34001777	LÓPEZ VICUÑA
	PALENCIA	34001674	MARISTA CASTILLA
	PALENCIA	34001731	NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
	PALENCIA	34001716	SAN JOSÉ
	PALENCIA	34001820	SANTA CLARA DE ASÍS
	PALENCIA	34001753	SANTA RITA
	PALENCIA	34001637	SANTO ÁNGEL
	PALENCIA	34001625	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
	PALENCIA	34003831	CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEON
	PALENCIA	34003661	LA SALLE MANAGUA
	SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	34003816	CANAL DE CASTILLA
	VENTA DE BAÑOS	34000301	SAGRADO CORAZÓN
	VILLAMURIEL DE CERRATO	34003245	DON BOSCO
SALAMANCA	ALBA DE TORMES	37000164	SANTA ISABEL
	ALDEHUELA DE LOS GUZMANES	37008394	LORENZO MILANI
	BÉJAR	37000978	MARÍA AUXILIADORA
	BÉJAR	37000981	NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR
	SALAMANCA	37009982	LA CAÑADA
	CIUDAD RODRIGO	37002124	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA-STA TERESA
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	37004674	LA ENCARNACIÓN
	SALAMANCA	37005484	AMOR DE DIOS
	SALAMANCA	37009763	ANTONIO MACHADO
	SALAMANCA	37005526	CALASANZ
	SALAMANCA	37005541	DIVINO MAESTRO
	SALAMANCA	37010170	EL GLOBO ROJO
	SALAMANCA	37005551	ESCLAVAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	SALAMANCA	37010145	INSTITUTO DE ENSEÑANZAS APLICADAS
	SALAMANCA	37005587	LA MILAGROSA
	SALAMANCA	37005599	MAESTRO ÁVILA
	SALAMANCA	37005605	MARÍA AUXILIADORA
	SALAMANCA	37005617	MARISTA CHAMPAGNAT
	SALAMANCA	37005630	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA
	SALAMANCA	37005976	MONTESSORI
	SALAMANCA	37005678	PADRES TRINITARIOS
	SALAMANCA	37005681	PIZARRALES
	SALAMANCA	37005794	SAGRADA FAMILIA-SIERVAS DE SAN JOSÉ
	SALAMANCA	37008965	SAGRADO CORAZÓN
	SALAMANCA	37005733	SALESIANO SAN JOSÉ
	SALAMANCA	37005812	SAN AGUSTÍN
	SALAMANCA	37005711	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
	SALAMANCA	37005745	SAN JOSÉ
	SALAMANCA	37005757	SAN JUAN BOSCO
	SALAMANCA	37005770	SANTA TERESA DE JESÚS

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Localidad	Código	Denominación
	SALAMANCA	37005782	SANTÍSIMA TRINIDAD
	SALAMANCA	37008242	SANTÍSIMA TRINIDAD
	SANTA MARTA DE TORMES	37008813	HERNÁNDEZ VERA
	VILLAMAYOR	37008931	EL CAMINO
	SALAMANCA	37013316	EL ARCA
	CABRERIZOS	37009945	LOS ROSALES
SEGOVIA	SEGOVIA	40003733	ALCÁZAR DE SEGOVIA
	SEGOVIA	40003587	CLARET
	SEGOVIA	40003575	MADRES CONCEPCIONISTAS
	SEGOVIA	40003599	NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA
SORIA	ALMAZÁN	42000292	CALASANCIO
	SORIA	42002641	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
	SORIA	42002665	SAGRADO CORAZÓN
	SORIA	42002677	SAN JOSÉ
	SORIA	42002631	SANTA TERESA DE JESUS
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	47001471	SAN VICENTE DE PAÚL
	MEDINA DEL CAMPO	47001341	LOPE DE VEGA
	MEDINA DEL CAMPO	47001377	SAN JOSÉ
	MEDINA DEL CAMPO	47001389	SAN JUAN DE LA CRUZ
	PEÑAFIEL	47001924	LA INMACULADA
	SIMANCAS	47006031	PEÑALBA
	SIMANCAS	47006041	PINOALBAR
	TORDESILLAS	47002692	DIVINA PROVIDENCIA
VALLADOLID	TUDELA DE DUERO	47002916	LA MILAGROSA
	VALLADOLID	47006284	ALCAZARÉN
	VALLADOLID	47003544	AMOR DE DIOS
	VALLADOLID	47003556	APOSTOLADO DEL SAGRADO CORAZÓN
	VALLADOLID	47003571	AVE MARÍA
	VALLADOLID	47005747	CENTRO DIDÁCTICO
	VALLADOLID	47003659	COMPAÑÍA DE MARÍA
	VALLADOLID	47003684	CRISTO REY
	VALLADOLID	47003611	CENTRO CULTURAL VALLISOLETANO
	VALLADOLID	47004937	GREGORIO FERNÁNDEZ
	VALLADOLID	47003787	JESÚS Y MARÍA
	VALLADOLID	47003817	JUAN XXIII
	VALLADOLID	47003829	LA INMACULADA
	VALLADOLID	47003830	LA INMACULADA
	VALLADOLID	47003842	LA INMACULADA CONCEPCIÓN
	VALLADOLID	47003878	LA MILAGROSA Y SANTA FLORENTINA
	VALLADOLID	47003891	LESTONNAC
	VALLADOLID	47003970	NAZARETH
	VALLADOLID	47003982	NIÑO JESÚS
	VALLADOLID	47004068	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN
	VALLADOLID	47007628	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	VALLADOLID	47004081	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	VALLADOLID	47004111	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

CVE: BOCCL-09-007656

Provincia	Localidad	Código	Denominación
	VALLADOLID	47004135	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	VALLADOLID	47004202	PATROCINIO SAN JOSÉ
	VALLADOLID	47003593	RAFAELA MARÍA
	VALLADOLID	47004950	REINADO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y NTRA.SRA DEL PILAR
	VALLADOLID	47004226	SAGRADA FAMILIA
	VALLADOLID	47004214	SAFA-GRIAL
	VALLADOLID	47004238	SAGRADO CORAZÓN
	VALLADOLID	47004147	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN-CORAZONISTAS
	VALLADOLID	47004263	SAN AGUSTÍN
	VALLADOLID	47004329	SAN FRANCISCO DE ASÍS
	VALLADOLID	47004330	SAN JOSÉ
	VALLADOLID	47004354	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
	VALLADOLID	47004408	SAN VIATOR
	VALLADOLID	47004433	SANTA MARÍA LA REAL DE HUELGAS
	VALLADOLID	47004421	SANTA MARÍA MICAELA
	VALLADOLID	47004469	SANTA TERESA DE JESÚS
	VALLADOLID	47004548	VIRGEN NIÑA
	VALLADOLID	47003775	INSTITUTO MÉDICO PEDAGÓGICO SAN JUAN DE DIOS
	VALLADOLID	47004500	OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA
	VALLADOLID	47006314	EL CORRO
	VALLADOLID	47007094	EL PINO DE OBREGÓN
	VALLADOLID	47004974	SANTA CATALINA
	VALLADOLID	47011024	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TEMAT ESCUELA TÉCNICA
	VALLADOLID	47011115	RÍO DUERO
ZAMORA	BENAVENTE	49000388	SAN VICENTE DE PAÚL
	BENAVENTE	49000376	VIRGEN DE LA VEGA
	TORO	49004515	AMOR DE DIOS
	ZAMORA	49005911	CORAZÓN DE MARIA
	ZAMORA	49005881	DIVINA PROVIDENCIA
	ZAMORA	49006081	MARÍA INMACULADA
ZAMORA	ZAMORA	49005891	MEDALLA MILAGROSA
	ZAMORA	49005830	NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO
	ZAMORA	49005842	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	ZAMORA	49005854	SAN JOSÉ
	ZAMORA	49005908	SANTÍSIMA TRINIDAD
	ZAMORA	49010679	CENTRO MENESIANO ZAMORA JOVEN

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864